Alcaldia Local de Tunjuelito
R No. 2024-561-008916-2
2024-11-13 14:33 - Folios: 314 Anexos: 1 A
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: PROYECTISTAS DE COLOMBIA

PROYECTISTAS DE COLOMBIA Y CIA SAS
INGENIERÍA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

PRY-TUN-242-2024

Bogotá, 24 de octubre de 2024

SEÑORES
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
ATN.: **ING. JOHN FREDDY AGUIRRE – ING MARTHA HENRIQUEZ**
PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
BOGOTÁ D. C.

	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA FDLT-316-2023
REFERENCIA:	CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
ASUNTO:	ENTREGA DE ACTA PARCIAL DE OBRA No. 11 DEL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se entrega la documentación del Acta Parcial de Obra No. 11 correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024, revisada y aprobada por esta interventoría por un valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS ($ 836.028.807,00)** sin retención de garantía.

- Certificación de cumplimiento
- Informe de Actividades
- Formato de Supervisión
- Certificación de aporte de parafiscales
- Cedula del representante legal
- Cedula del Contador
- Tarjeta profesional del contador
- Resolución de facturación electrónica
- RUT
- RIT
- Acta de recibo parcial de obra No. 11
- Memorias de cantidades del Acta 11
- Certificación bancaria
- Seguimiento a profesionales

PRY-TUN-242-2024

- Evidencia de cargue al SECOP II del acta parcial No. 10.
- Consolidado de ejecución por CIV
- Factura Electrónica de venta No. 23.

Los archivos magnéticos se encuentran cargados en el siguiente link:

https://gobiernobogota.sharepoint.com/sites/Alcalda06Tunjuelito/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2FAlcalda06Tunjuelito%2FDocumentos%20compartidos%2F562%20%2D%20Gesti%C3%B3n%20Desarrollo%20Local%2FINFRAESTRUCTURA%2FApoyo%5Fa%5Fla%5FSupervisi%C3%B3n%2FMartha%20Maria%20Cecilia%2FContrato%20construcci%C3%B3n%20Malla%20Vial%2FInformes%20mes%20de%20Septiembre%20y%20Acta%20Parcial%20No%2E%2011%2FContrato%20de%20Obra%20316%2D2023%2FActa%20de%20RP%2011%20de%20Obra&viewid=7518fa21%2Dd5d4%2D43a3%2D8c82%2Dba71e749da42

Atentamente,

LUIS FERNANDO ALARCÓN PEÑA
Director de Interventoría

Anexos: Documentos relacionados en el cuerpo del oficio
No. Folios 314

CONSORCIO TAURI 2

TAURI 2 -OF-236-2024

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2024

Señores
PROYECTISTA DE COLOMBIA Y CIA SAS
Atte. GUSTAVO ANAYA MATTOS
Representante Legal
L.C.-

REFERENCIA: *CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-316 DE 2023 CUYO OBJETO CORRESPONDE A ..." CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ...*

ASUNTO: REMISION DE ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 11 (PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

Cordial saludo, respetado ingeniero Anaya

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos remitir de manera formal; el ACTA DE OBRA No. 11, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre de 2024, fase de obra.

A continuación, se relacionan los respectivos documentos entregados, para su validación y trámite ante la entidad contratante.

- Certificación de cumplimiento
- Informe de Actividades
- Formato de Supervisión
- Certificación de aporte de parafiscales
- Cedula del representante legal
- Cedula del Contador
- Tarjeta profesional del contador
- Resolución de facturación electrónica
- RUT
- RIT
- Otro si del cambio del RL al documento de conformación del consorcio
- Conformación del componente plural
- Acta de corte 11
- Memorias de cantidades del Acta 11
- Certificación bancaria
- Seguimiento a profesionales

CONSORCIO TAURI 2

TAURI 2 -OF-236-2024

Total, de folios: 299

No se folian las hojas en blanco

Lo anterior puede ser ubicado en el siguiente URL de drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1Dfnev4__dP9u6zWXEyVSLmBNA0gWg_99?usp=drive_link

Agradezco la atención prestada a la presente y me declaro atento a sus comentarios y requerimientos.

Sin otro particular

Atentamente

ING. EDWIN RODRIGUEZ GUTIÉRREZ
Director de Obra
CONSORCIO TAURI 2
Elaboró: Ing. Edwin Rodríguez
Anexos: 1 Archivo zip con los archivos indicados.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSORCIO TAURI 2 sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al Acta de recibo parcial No. 11 que corresponde al periodo comprendido entre el (1) primero y el (30) treinta de septiembre de 2024

Contrato:	No. 316 de 2023 del 08/08/2023 (Factura F.E.N.23)
Tipo de Contrato:	Contrato de Obra Pública
Contratista:	CONSORCIO TAURI 2
NIT	No. 9 0 1 .7 3 5. 6 6 4-3
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DETUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
Plazo de Ejecución	5 meses.
Fecha Iniciación:	14 de septiembre de 2023
Fecha de Inicial Terminación:	13 de febrero de 2024
Prórroga No. 1	Un mes y quince días
Prórroga No. 2	Dos meses
Prórroga No. 3	Tres meses
Prórroga No. 4	Un mes
Prórroga No. 5	Quince Días
Fecha de Terminación final:	13 de octubre de 2024
Valor Inicial Pactado:	**$ 3.815.366.770**
Valor adición No. 1	$ 366.993.785
Valor adición No. 2	$ 1.366.251.062
Valor Final.	$ 5.548.611.617
Valor bruto.	$ 836.028.807
Valor rete garantía.	$ 83.602.881
Valor neto a pagar.	**$ 752.425.926 (Onceavo pago)**

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa CONSORCIO TAURI 2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral, lo cual fue debidamente verificado por el Interventor según obligación especifica No. 32 del contrato 320 de 2023. Adicionalmente se verificaron las obligaciones generales No. 31 y 32 del contrato 316 de 2023

En constancia se firma a los un (1) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Interventoría o supervisor:

LUIS FERNANDO ALARCÓN
C.C. 79.053.87[illegible] de Bogotá
DIRECTOR INTERVENTORIA

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
C.C. No. 1.033.794.453 de Bogotá.
ALCALDE LOCAL

Revisó técnico: Martha Henríquez Perlaza – Contratista Profesional Área de Gestión de Desarrollo Infraestructura
Revisó técnico: John Fredy Aguirre Correa – Contratista Profesional Área de Gestión de Desarrollo Infraestructura
Revisó Jurídico: Jairo Enrique Naranjo Gálvez – Contratista Profesional Área de Gestión de Desarrollo Contratación
Revisó y aprobó: Jorge Alexander Rivas Chaves – Contratista Profesional Área de Gestión de Desarrollo Contratación

CONSORCIO TAURI 2

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 23

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764057934721 que habilita desde FE 1 hasta FE 100. Vence 2024-10-12

CONSORCIOTAURI2

Nit 901735664

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4210 7600.00 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CRA 7 51 - 52 SUR	Bogota D.C.	7698513

POR CONCEPTO DE

ACTA # 11 DEL 01 AL 30 SEPTIEMBRE 2024

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**
24/10/2024	24/10/2024

VENDEDOR	**FORMA DE PAGO**
KATIANA BARRIOS ROMERO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41309510	ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 11 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DEL CONTRATO DE OBRA No. 316 DE 2023 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	1	Und.	641.941.398	0%	0	641.941.398
2	41309502	Administración (20,65%)	1	Und.	132.560.899	0%	0	132.560.899
3	41309503	Imprevistos (1%)	1	Und.	6.419.414	0%	0	6.419.414
4	41309504	Utilidad (5%)	1	Und.	32.097.070	0%	0	32.097.070
5	41309505	COMPONENTE AMBIENTAL, SST Y SOCIAL 2,12%	1	Und.	13.609.158	0%	0	13.609.158
6	41309506	COMPONENTE PMT 0,62%	1	Und.	3.980.037	0%	0	3.980.037

Total líneas o ítems: 7

SUBTOTAL	**835.163.296**
DESCUENTO	**0**
IVA	**865.511**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**836.028.807**
RETEGARANTIA	**83.602.881**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**752.425.926**

Valor en Letras

SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE

.

Nota 1: CONSORCIO TAURI 2 NIT: 901.735.664-3
GRUPO INTERVIAS SAS (90%) NIT: 901.051.961-1
GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS (10%) NIT: 901.160.292-8

Favor realizar transferencia electronica a la cuenta Ahorros No 468370009390 - BANCO DAVIVIENDA



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/10/2024 15:39:16

CRA 7 C BIS 139 18 OF 603 Teléfono 3013381960 Bogota D.C.

Correo Electrónico

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 4964feac846c11ecb0e0e61b90466adfa1bcc30df26495fe2f1b6ed7473e42d22d9940e39a4c6bff7e75df6931fa05e6 --Fecha y Hora de Expedición : 24/10/2024 8:49:05 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

INFORME DE ACTIVIDADES No. 011 **PERIODO: 01 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
No. CONTRATO Y FECHA	316 DEL 2023 DEL 02/08/2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO TAURI 2
TIPO (C.C- NIT) Y No. IDENTIFICACION	NIT 901.735.664-3
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y SEÍS MIL, SETECIENTOS SETENTA PESOS ($ 3.815.366.770) MONEDA CORRIENTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 836.028.807 (pago 11 - Sin Retenciones)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACION PRESUPUESTAL)	RUBRO O23011604490000001993 "Una nueva infraestructura con igualdad de condiciones para la inclusión social, productiva y de género"
FECHA ACTA DE INICIO	14 SEPTIEMBRE 2023.
PRORROGA 1	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
PRORROGA 2	DOS (2) MESES
PRORROGA 3	TRES (3) MESES
PRORROGA 4	UN (1) MES
PRORROGA 5	QUINCE (15) DÍAS
ADICION 1	$ 366.993.785
ADICION 2	$ 1.366.251.062
VALOR FINAL	CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 5.548.611.617) MONEDA CORRIENTE
SUSPENSION	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACION (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	13 DE OCTUBRE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	COP 316-2023 CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. En los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 el CONTRATISTA será civilmente responsable frente al Fondo del Desarrollo Local de Tunjuelito de los perjuicios originados por el deficiente desempeño de sus funciones y obligaciones previstas en este contrato, además de las sanciones penales a que hubiere lugar.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
12. Comunicarle al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato

13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.

15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

16. Informar al Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cuando se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.

17. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el Supervisor y la Interventoría del mismo, cuando corresponda.

18. Entregar al Interventor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.

19. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.

20. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.

21. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del presente Contrato y dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.

22. Cuando se trate de personas naturales: Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla PILA con marca de agua y rótulo de PAGADA. al supervisor del contrato para cada pago.

 Cuando se trate de personas jurídicas: Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar mediante planillas PILA con marca de agua y rótulo de PAGADA de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. Adicionalmente, el soporte de pago actualizado de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como el pago de la nómina y aportes parafiscales de todo el personal vinculado a la obra, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 782 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003, el Decreto 510 de 2003, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012.

23. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".

24. Realizar por su cuenta y riesgo todas las actividades necesarias para cumplir con las obligaciones derivadas del presente Contrato, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas y administrativas, con la calidad propia de los proyectos de esta naturaleza.

25. Constituir y mantener vigentes las garantías, en los plazos y montos establecidos en el presente Contrato.

26. Ejecutar el Contrato cumpliendo con las normas específicas técnicas y propias del proyecto, descritas en el Anexo Técnico 1, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad y calidad.

27. Abstenerse de suministrar, entregar y/o publicar, sin la autorización previa del FDLT, información que NO sea considerada pública, tal como la relativa a documentos en proceso de elaboración, que contengan información preliminar y no definitiva.

28. Rechazar peticiones y no acceder a amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y dar aviso de tales circunstancias al FDLT y a las autoridades competentes.

29. Informar al FDLT la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero contra el Contratista o sus representantes legales.

30. Vincular y mantener mínimo el 9,3% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo con las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.

31. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 9,3% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla PILA pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.

32. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".

33. Las demás obligaciones de carácter general descritas en la Constitución, la ley, los reglamentos, las normas técnicas, estudios previos, estudios de sector, pliegos de condiciones y el contrato, con sus respectivos Anexos o Apéndices.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1- Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la localidad en un porcentaje no inferior al (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato.	Iniciada la etapa constructiva, dentro del periodo del informe se realiza la contratación de 5 trabajadores adicionales, para un total de 10 entre 1 maestro, 1 almacenista, 2 oficial y 10 ayudantes y 2 femeninas Controladoras de tráfico/Boal, de	Informe mensual área SST, Informe Social mensual	Base de datos Informe SST No. 13

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	los cuales 4 tienen residencia en la localidad.		
2- Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada y calificada en un porcentaje de acuerdo con el Decreto 332 de 2020 porcentaje de mujeres, de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato.	Para la misma fecha el Consorcio cuenta con tres mujeres contratadas, cumpliendo con lo establecido en Decreto 332 de 2020 y una de ellas madre cabeza de hogar, cumpliendo también con el Decreto Distrital 380 de 2015 en cuanto con la contratación de población vulnerable	Informe mensual área SST, Informe Social mensual	Base de datos Informe SST No. 13
3- La adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato, cumpliendo las normas de seguridad y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones.	Se realiza la contratación de maquinara, retroexcavadora de llantas, excavadora de orugas (2), volquetas (6) para excavación en CIV 6001440, 6000446/461/478/485, así como la compra de materiales destinados la estructura de pavimento en San Benito y Tramo 2.	Informe Mensual SST. Vale de materiales, como parte del Informe mensual AMBIENTAL	Informe mensual No. 14 SST, Informe Ambiental No. 13
4- La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros serán por cuenta del CONTRATISTA. En virtud de lo dispuesto por las Leyes 509 de 2000, 685 de 2001, la Resolución 991 de 2001 del DAMA y el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 y demás que las modifiquen y/o reformen, los materiales de construcción (agregados pétreos, recebo, ladrillo, concreto, mezcla asfáltica, etc.) sólo pueden ser adquiridos en sitios o plantas que cumplan con las	Compra de materiales destinados la estructura de pavimento en San Benito y Tramo 2, Disposición de residuos de excavación en sitio ambientalmente autorizado.	Informe Mensual Ambiental Vale de materiales,	Informe Ambiental No. 13

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
normas ambientales y mineras vigentes. Por lo tanto, el CONTRATISTA se obliga a anexar todos los documentos que acrediten la legalidad de sus proveedores y de quienes les presten los servicios de disposición final de escombros o informar que los mismos se encuentran inscritos en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción y Servicios de Disposición Final de Escombros que lleva el IDU, de conformidad con la Resolución 5772 de 2004 del IDU.			
5- El material que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego. Para tal fin la interventoría llevará a cabo ensayos de laboratorio adicionales a los que debe presentar el CONTRATISTA.	Compra de materiales destinados la estructura de pavimento, redes húmedas y geotextiles en San Benito y Tramo 2.	Fichas técnicas y certificados de calidad	Informe Técnico No. 13
6- El CONTRATISTA deberá certificar y cumplir las especificaciones técnicas de los insumos de acuerdo con el anexo de especificaciones técnicas del pliego, mediante los respectivos ensayos de laboratorio de los materiales utilizados o suministrados. Una vez iniciada la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá enviar periódicamente o cada vez que lo solicite el Interventor y/o supervisor del contrato los ensayos de laboratorio de tal manera que se cumpla	Compra de materiales destinados la estructura de pavimento, redes húmedas	Entrega de los Informes de laboratorio realizados a los materiales, de acuerdo al plan de Inspección y ensayos presentado.	Informe Técnico No. 13

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
con las especificaciones técnicas exigidas en el anexo técnico del Pliego de Condiciones.			
7- Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de iguales o mayores calidades, previamente aprobado por la Interventoría y el FONDO.	Se realiza la contratación del personal mínimo requerido en obra, de acuerdo al anexo técnico 1.	Informe mensual área SST	Informe Mensual No. 13, Anexo – Base de datos
8- Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento.	Se realizan las entregas de EPP, inducciones, notificaciones de riesgos, capacitaciones y charlas en los diferentes frentes, durante el periodo al personal vinculado	Informe Mensual SST Vale de materiales, como parte del Informe mensual AMBIENTAL	Informe Mensual No. 13

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9- EL CONTRATISTA asumirá las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma, así como de la adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato.	Se mantiene la implementación del PMT aprobado por la SDM en los rentes, San Benito e Isla del sol T2, así como el servicio de vigilancia en cada frente	Informe mensual SST	Informe mensual SST No. 13
10- El Contratista será responsable de dar cumplimiento a los programas de ejecución de obra, pagos por servicios profesionales, suministro de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley	Se realiza el inicio de las actividades de obra en seguimiento al programa aprobado y se presenta, la certificación de pago de aportes.	Informe mensual área técnica e informe SST	Informe mensual SST No. 13
11- El Contratista deberá garantizar, durante el proceso constructivo, un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos	Se realiza la socialización e implementación del PMT aprobado por la SDM en los rentes, San Benito e Isla del sol T2, así como el servicio de vigilancia en cada frente	Informe AMBIENTAL y SST del periodo y remisión de aprobaciones de PMT	Informe mensual SST No. 13, Informe Ambiental

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
12- El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al FONDO, certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera de revisor fiscal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor junto con el soporte de pago actualizado de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, el cual deberá ser verificada por éste. Cuando se trate de personas naturales El contratista deberá realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla	Se realiza el pago de nómina y de aportes de seguridad social del periodo	Informe mensual área SST Certificación de pago de aportes parafiscales.	Informe mensual SST No. 13

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
PILA correspondiente al interventor del contrato para cada pago			
13- Adicionalmente a la liquidación del contrato el interventor del mismo, deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes y obligaciones antes señaladas, durante la vigencia del contrato. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la acreditación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF, será requisito indispensable para la realización de cada pago derivado del presente contrato, Lo cual se deberá realizar mediante certificación del Revisor Fiscal o representante legal y contador, y la presentación de las planillas PILA.	Se realiza el pago de nómina y de aportes de seguridad social del periodo	Informe mensual área SST Certificación de pago de aportes parafiscales.	Informe mensual SST No. 13
14- El CONTRATISTA no podrá iniciar las obras objeto de este contrato hasta tanto se encuentren debidamente señalizadas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad y demás normas que regulan la materia. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la	Se realiza la socialización e implementación del PMT aprobado por la SDM en los rentes, San Benito e Isla del sol T2, así como el servicio de vigilancia en cada frente	Informe mensual SST	Informe mensual SST No. 13

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA			
15- El CONTRATISTA está en la obligación de mantener debidamente señalizada la obra y cumplir con cada una de las disposiciones contenidas en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA	Se realiza la socialización e implementación del PMT aprobado por la SDM en los rentes, San Benito e Isla del sol T2, así como el servicio de vigilancia en cada frente	Informe mensual SST	Informe mensual SST No. 13
16- El CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones contenidas en el anexo técnico del Pliego de Condiciones.	Se realiza el inicio de las actividades de obra en seguimiento al programa aprobado.	Informe mensual área técnica	Informe mensual Técnico No. 13
17- El Contratista deberá realizar la demarcación de las vías en las cuales haya intervenido la totalidad de la capa asfáltica, según lo estipulado en el código nacional de tránsito.	N/A	N/A	N/A
18- El Contratista deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión ambiental, quien será el encargado de implementar el Plan de Manejo Ambiental. La persona asignada deberá demostrar idoneidad y será aprobada por la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, la cual hace parte del AIU del presente proceso.	Se asigna en la estructura el cargo y se contrata el profesional AMBIENTAL ING. SANDRA MILENA TEJADA MADRIGAL, según lo requerido en el Anexo Técnico 1	Informe mensual AMBIENTAL	Ejecución Informe mensual Ambiental No. 13

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
19- El Contratista está en la obligación de elaborar e implementar el Plan de Gestión Social, con sus respectivos anexos.	Se realiza la entrega del PG social. Ya implementación permanente del PGS se acredita mediante la entrega del informe mensual SOCIAL.	Informe mensual SOCIAL	Informe mensual Social No. 13
20- El Contratista deberá realizar una reunión de inicio y/o socialización que tenga como propósito informar a la comunidad las condiciones técnicas, sociales, ambientales de la ejecución del proyecto	Se realizaron las diferentes reuniones y socializaciones en los diferentes frentes.	Informe mensual SOCIAL	Informe mensual Social No. 13
21- El Contratista está en la obligación de realizar las actas de vecindad a los inmuebles que se encuentran cercanos al área de influencia directa del proyecto. La actividad debe ser realizada con el acompañamiento del profesional social y técnico	Se levantaron las actas de los frentes San Benito e Islas del sol T2	Informe mensual SOCIAL	Informe mensual Social No. 13
22- Es obligación del Contratista contar con un espacio para la atención de los requerimientos, quejas, inquietudes, peticiones de la comunidad en relación con el proyecto (PAC).	Se cuenta con PAC, ubicado en Cl. 67 sur # 65 A 62-piso 2-Isla del Sol, ubicación socializada en cada volante entregado en cada frente	Punto físico e Informe mensual SOCIAL donde se reportan las PQRS recepcionadas.	Informe mensual Social No. 13, Oficina Calle 67 sur ·65 A – 62 barrio Isla del Sol
23- Durante la vigencia del contrato, el Contratista deberá mantener informada a la comunidad mediante la entrega de publicidad con relación a las actividades del proyecto.	Se reparten volantes informativos de las actividades que vinculan a la comunidad y se establecen puntos satélites.	Informe mensual SOCIAL	Informe mensual Social No. 13
24- El Contratista deberá realizar una reunión de finalización	Se realiza el día 07 de septiembre reunión de finalización en el Barrio San Benito y el día 28 de octubre de 2024 en el Barrio Isla del Sol (Tramos 1 y 2)	Acta de Reunión	Se presenta Acta de reunión de San Benito en informe mensual Social No. 13, toda vez que esta aplica para el periodo de este.

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
25- . Es obligación entregar el manual de sostenibilidad del proyecto a la comunidad	Se realizará la entrega del respectivo Manual de sostenibilidad del frente ubicado en el Barrio San Benito y los frentes en el Barrio Isla del Sol (Tramos 1 y 2)	Volante de Sostenibilidad San Benito Volante de Sostenibilidad Isla del Sol T1 y 2 Cartilla de sostenibilidad y mantenimiento de obras	Se presenta Volante de Sostenibilidad y documento de control y entrega en el barrio San Benito en informe mensual Social No. 13, toda vez que esta aplica para el periodo de este.
26- El Contratista deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión social, quien será el encargado de implementar el Plan de Gestión Social. La persona asignada deberá demostrar idoneidad y será aprobada por la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	Se asigna en la estructura el cargo y se contrata el profesional SOCIAL – LUZ MARINA TORRES, según lo requerido en el Anexo Técnico 1	Informe mensual SOCIAL	Correo electrónico SOCIAL del 5 y 7 de diciembre de 2023
27- Las demás obligaciones descritas en la Constitución, la ley, los reglamentos, las normas técnicas, estudios previos, estudios de sector, pliego de condiciones y el contrato, con sus respectivos Anexos o Apéndices.	Se realiza control de calidad de materiales y actividades ejecutadas, de acuerdo al Plan de Calidad, de inspección y ensayos y la normatividad vigente señalada en los documentos contractuales	Informe Técnico No. 13, anexo de reportes de ensayos de laboratorio y certificados de calidad	Informe Técnico No. 13, Anexo Calidad.
28- Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaría Distrital de Ambiente y las demás que aplique, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de residuos, así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el proceso y demás condiciones dispuestas en el anexo	Capacitaciones, socializaciones y seguimiento en obra	Informe SOCIAL, AMBIENTAL y SST del periodo.	Informe mensual Ambiental No. 13 e Informe mensual SST No. 13

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
técnico y en las normas vigentes en materia ambiental y social.			
29- Dar estricto cumplimiento a la normatividad en la materia y a los lineamientos para salud ocupacional y seguridad en el trabajo, para contratación de obras del IDU, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Se realizan las entregas de EPP, inducciones, notificaciones de riesgos, capacitaciones y charlas en los diferentes frentes, durante el periodo al personal vinculado	Informe Mensual SST	Informe Mensual SST No. 13
30- Implementar un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos"	Se informan las medidas de implementación del mencionado plan	Informe mensual AMBIENTAL	Informe mensual Ambiental No. 13
31- Cumplir con lo establecido en la Resolución de la Secretaría Distrital de Ambiente 1115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital"; Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" y la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra". Para lo cual el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RDC de la Secretaría Distrital de Ambiente. Dar cumplimiento a lo establecido en los	Se realizan inducciones, capacitaciones y charlas en los diferentes frentes, durante el periodo al personal vinculado	Vale de materiales, como parte del Informe mensual AMBIENTAL	Informe mensual Ambiental No. 13

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Decretos Distritales 442 de 2015 "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones" 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones" en lo que respecta al aprovechamiento de llantas usadas en obras de infraestructura del transporte en el Distrito Capital. Los informes de cumplimiento de este artículo deberán ser reportados con la periodicidad que determine el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y/o la interventoría en el formato que para tal fin disponga la Secretaría Distrital de Ambiente. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y/o Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.			
32- Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
33- El contratista deberá considerar dentro de su plan de inversiones y/o presupuesto, todos los costos ambientales que tienen que ver con la	Se REALIZAN LAS COMPRAS necesarias para la implementación del Plan de Manejo Ambiental; realizan inducciones,	Informe mensual AMBIENTAL y TÉCNICO	Informe mensual Ambiental No. 13 e Informe mensual Técnico - Presupuesto

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
implementación del Plan de Manejo Ambiental o licenciamiento ambiental y autorizaciones ambientales, que sea aplicable a su actividad, que incluyen las medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de la normativa ambiental y los requerimientos de su actividad durante la ejecución de su contrato.	capacitaciones y charlas en los diferentes frentes, durante el periodo al personal vinculado		
34- Armonizar y tener en cuenta como mínimo las líneas y parámetros técnicos dados en Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaría Distrital de Ambiente y las demás que aplique, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de residuos, así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el proceso.	Se realizan las entregas de EPP, inducciones, notificaciones de riesgos, capacitaciones y charlas en los diferentes frentes, durante el periodo al personal vinculado	Informe Mensual SST, vales de materiales, como parte del Informe mensual AMBIENTAL	Informe mensual SST e Informe mensual Ambiental No. 13
35- Implementar un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos".	Se realiza la entrega del PGRCD Se informan las medidas de implementación del mencionado plan	Informe mensual AMBIENTAL	Informe mensual Ambiental No. 13

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
36- Cumplir con lo establecido en la Resolución de la Secretaría Distrital de Ambiente 1115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital"; Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" y la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra". Para lo cual el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RDC de la Secretaría Distrital de Ambiente. Dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos Distritales 442 de 2015 "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones" 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones" en lo que respecta al aprovechamiento de llantas usadas en obras de infraestructura del transporte en el Distrito Capital. Los informes de cumplimiento de este artículo deberán ser reportados con la periodicidad que determine el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y/o la interventoría en el formato que para tal	Se realiza la entrega para implementación del PGRCD y PMA Se informan las medidas de implementación del mencionado plan	Informe mensual AMBIENTAL	Informe mensual Ambiental No. 13

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
fin disponga la Secretaría Distrital de Ambiente. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y/o Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.			
37- El Contratista deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión ambiental y cumplimiento normativo ambiental. La persona asignada deberá demostrar idoneidad y será aprobada por la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, la cual hace parte del AIU del presente proceso.	Se asigna en la estructura el cargo y se contrata el profesional AMBIENTAL ING. NIDIA MÉNDEZ GARCÍA, según lo requerido en el Anexo Técnico 1	Informe mensual AMBIENTAL	Ejecución Informe mensual Ambiental No. 13
38- Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoría. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.	Implementación del PGRCD y PMA	Informe mensual AMBIENTAL	Informe mensual AMBIENTAL No. 13
39- Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental.	Respuesta a Oficios emitidos por la Interventoría, así como acato de las indicaciones dadas en obra de forma presencial o en Bitácora.	Relación de correspondencia y Bitácora de obra como parte del Informe TÉCNICO mensual	Informe Mensual TÉCNICO No. 13

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
40- Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoría. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.	Se realiza la entrega para implementación del PGRCD y PMA Se informan las medidas de implementación del mencionado plan	PGRCD Y PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PIPMA y anexos Informe mensual AMBIENTAL	Informe mensual Ambiental No. 13
41- Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
42- Presentar en los tiempos establecidos para el control de la ejecución de la obra, los documentos señalados en el Pliego de Condiciones y en el Anexo técnico, en especial: Información sobre el personal del proyecto, enfoque y metodología de la obra, análisis del A.I.U. y programa de trabajo, programa de implementación del plan de manejo ambiental (PIPMA)	Se realiza la entrega para implementación del PGRCD y PMA Se informan las medidas de implementación del mencionado plan Se hace entrega de la información sobre el personal vinculado directa o indirectamente al proyecto.	PGRCD Y PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PIPMA y anexos Informe mensual AMBIENTAL Informe mensual SST	Informe mensual Ambiental No. 13
43- Presentar mensualmente a la Interventoría un reporte o planilla sobre los escombros generados y depositados, así mismo una certificación original del volumen del material dispuesto durante el mes, expedido por el responsable de la escombrera o nivelación topográfica, así como de los proveedores de materiales (agregados pétreos, concreto, mezclas asfálticas, ladrillo y producto de arcilla para la obra). EL CONTRATISTA deberá	Generación y diligenciamiento de formatos de Suministro de materiales y disposición final	Informe mensual AMBIENTAL	Informe mensual Ambiental No. 13

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
cubrir los costos de transporte a las escombreras autorizadas.			
44- Presentar los informes sobre su gestión técnica, ambiental y social y demás informes de ejecución contractual requeridos, con la periodicidad y contenido que le exija el anexo técnico, la interventoría y el FONDO.	Elaboración y ejecución de informes Mensuales Técnico, Ambiental, SST	Informe TÉCNICO, SOCIAL, AMBIENTAL y SST del periodo.	Informe TÉCNICO, SOCIAL, AMBIENTAL y SST del periodo No. 13, cada uno con sus respectivos anexos
45- Elaboración y entrega de las Memorias Técnicas de la Obra, con sus páginas foliadas	Se realiza entrega del ACTA DE OBRA No 8 con sus respectivas memorias de cantidades firmadas.	Acta de obra No 11 y memorias de cantidades	Correo electrónico del 11 de octubre de 2024. 236 - Remisión Acta Corte 11
46- El contratista no podrá iniciar la intervención de algún segmento vial si no cuenta con la reserva por parte del Instituto de Desarrollo Urbano.	Ejecución enfocada a los elementos viales (CIVs) priorizados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	Solicitud escrita y justificada remitida a la Interventoría y la entidad, sobre la necesidad de reserva vial de elementos viales para ejecutar obras hidráulicas	TAURI-2-OF-159-2024 radicado el 27 de junio de 2024 "Revisión de estado de amparos y reservas CIVs en donde debe realizarse maniobras para conexión de redes de alcantarillado pluvial y sanitaria"
47- El Contratista no podrá iniciar la intervención de algún segmento vial si no cuenta con la aprobación por parte de la interventoría.	Ejecución enfocada a los elementos viales (CIVs) priorizados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	Solicitud escrita y justificada remitida a la Interventoría y la entidad, sobre la necesidad de reserva vial de elementos viales para ejecutar obras hidráulicas	TAURI-2-OF-159-2024 radicado el 27 de junio de 2024 "Revisión de estado de amparos y reservas CIVs en donde debe realizarse maniobras para conexión de redes de alcantarillado pluvial y sanitaria"
48- EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y labores o trabajos a los cuales se haya comprometido en la propuesta presentada, así como los demás requerimientos del Fondo del Desarrollo Local de Tunjuelito, manifestados en el	Verificación de obligaciones específicas y generales mediante informe de Actividades y certificación de cumplimiento	Certificación de Cumplimiento Mensual	Anexos Acta de Recibo Parcial No. 11

ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Pliego de Condiciones que gobernó el proceso de selección.			
49- El contratista deberá realizar mensualmente el control financiero estricto y controlar el presupuesto de obra tal manera que no sobrepase el presupuesto oficial.	Se realiza entrega del ACTA DE OBRA No 7 balanceada con sus respectivas memorias de cantidades firmadas.	Acta de obra No 11 y memorias de cantidades.	Correo electrónico del 11 de octubre de 2024. 236 - Remisión Acta Corte 11
50- Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, acompañado de los cortes de obra.	Elaboración de prefectura y factura del Acta de Recibo Parcial del periodo.	Pre factura y Factura asociadas al Acta de Recibo Parcial.	Anexos Acta de Recibo Parcial No. 11

ORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL 1- Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la localidad en un porcentaje no inferior al (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato.	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	FAMISANAR, COMPENSAR, SANITAS, NUEVA EPS.	SURA	COLPENSIONES, PORVENIR Y PROTECCION

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma: CONSORCIO TAURI 2** **Nombre: MANUEL E. BERMÚDEZ MENDOZA** **Cargo: Representante Legal del Contratista**
	INTERVENTORIA
DECLARACIÓN DEL INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato	**Firma: PROYECTISTAS DE COLOMBIA Y CIA SAS** **Nombre: LUIS FERNANDO ALARCÓN** **Cargo: Director de Interventoría**

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	316 DE 2023 DEL 02/08/2023
Periodo y/o No. de Pago	PRIMERO (1) AL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2024 ONCEAVO PAGO
Nombre Del Contratista	CONSORCIO TAURI 2
Nit:	901.735.664-3
Objeto Del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
Fecha de Inicio	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	13 DE OCTUBRE DE 2024
Póliza	15-40-101089056 ANEXO 10 15-44-101283638 ANEXO 11 DE SEGUROS DEL ESTADO SA

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN N 1	28-12-2023	$ 366.993.785	Anexo 6 15-44-101283638
ADICIÓN N 2	13-04-2024	$ 1.366.251.062	Anexo 8 15-44-101283638
PRORROGA 1	28-12-2023	Un (1) mes y quince (15) días	Anexo 6 15-44-101283638
PRORROGA 2	27-03-2023	Dos (2) meses	Anexo 7 15-44-101283638
PRORROGA 3	13-04-2023	Tres (3) meses	Anexo 8 y 9 15-44-101283638
PRORROGA 4	24-08-2024	Un (1) mes	Anexo 9 y 10 15-44-101283638
PRORROGA 5	27-09-2024	Quince (15) días	Anexo 10 y 11 15-44-101283638
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

Seguimiento realizado por el Supervisor del Contrato para el cumplimiento del objeto, obligaciones Contractuales y Condiciones Técnicas:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD
1- Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la localidad en un porcentaje no inferior al (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato.	Iniciada la etapa constructiva, dentro del periodo del informe se realiza la contratación de 5 trabajadores adicionales, para un total de 10 entre 1 maestro, 1 almacenista, 2 oficial y 10 ayudantes y 2 femeninas Controladoras de tráfico/Boal, de los cuales 4 tienen residencia en la localidad.
2- Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada y calificada en un porcentaje de acuerdo con el Decreto 332 de 2020 porcentaje de mujeres, de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato.	Para la misma fecha el Consorcio cuenta con tres mujeres contratadas, cumpliendo con lo establecido en Decreto 332 de 2020 y una de ellas madre cabeza de hogar, cumpliendo también con el Decreto Distrital 380 de 2015 en cuanto con la contratación de población vulnerable
3- La adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato, cumpliendo las normas de seguridad y procedimientos establecidos en los pliegos de condiciones.	Se realiza la contratación de maquinara, retroexcavadora de llantas, excavadora de orugas (2), volquetas (6) para excavación en CIV 6001440, 6000446/461/478/485, así como la compra de materiales destinados la estructura de pavimento en San Benito y Tramo 2.
4- La adquisición de los materiales requeridos y el pago de los servicios de disposición de escombros serán por cuenta del CONTRATISTA. En virtud de lo dispuesto por las Leyes 509 de 2000, 685 de 2001, la Resolución 991 de 2001 del DAMA y el Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002 y demás que las modifiquen y/o reformen, los materiales de construcción (agregados pétreos, recebo, ladrillo, concreto, mezcla asfáltica, etc.) sólo pueden ser adquiridos en sitios o plantas que cumplan con las normas ambientales y mineras vigentes. Por lo tanto, el CONTRATISTA se obliga a anexar todos los documentos que acrediten la legalidad de sus proveedores y de quienes les presten los servicios de disposición final de escombros o informar que los mismos se encuentran inscritos en el Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción y Servicios de Disposición Final de Escombros que lleva el IDU, de conformidad con la Resolución 5772 de 2004 del IDU.	Compra de materiales destinados la estructura de pavimento en San Benito y Tramo 2, Disposición de residuos de excavación en sitio ambientalmente autorizado.
5- El material que se suministre deberá ser de óptima calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas que sobre la materia estén vigentes en Colombia. Solamente se pagarán los materiales que cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el presente pliego. Para tal fin la interventoría llevará a cabo ensayos de laboratorio adicionales a los que debe presentar el CONTRATISTA.	Compra de materiales destinados la estructura de pavimento, redes húmedas y geotextiles en San Benito y Tramo 2.
6- El CONTRATISTA deberá certificar y cumplir las especificaciones técnicas de los insumos de acuerdo con el anexo de especificaciones técnicas del pliego, mediante los respectivos ensayos de laboratorio de los materiales utilizados o suministrados. Una vez iniciada la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá enviar periódicamente o cada vez que lo solicite el Interventor y/o supervisor del contrato los ensayos de laboratorio de tal manera que se cumpla con las especificaciones técnicas exigidas en el anexo técnico del Pliego de Condiciones.	Compra de materiales destinados la estructura de pavimento, redes húmedas
7- Mantener al frente de los trabajos todos los recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto contractual y tener disponible y emplear en la ejecución de las obras el personal requerido para la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones. Si durante la ejecución del contrato se requiere el cambio de alguno de los profesionales, deberá reemplazarse por otro de iguales o mayores calidades, previamente aprobado por la Interventoría y el FONDO.	Se realiza la contratación del personal mínimo requerido en obra, de acuerdo con el anexo técnico 1.
8- Mantener en los lugares de trabajo todas las medidas de orden y seguridad industrial y salud ocupacional convenientes para evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo y áreas aferentes, si la importancia de éstos lo justifica, especialmente mediante el establecimiento de redes viales, suministro de agua potable y saneamiento.	Se realizan las entregas de EPP, inducciones, notificaciones de riesgos, capacitaciones y charlas en los diferentes frentes, durante el periodo al personal vinculado
9- EL CONTRATISTA asumirá las obligaciones y gastos que se generen por concepto de vigilancia, hasta la entrega final de las obras, construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias	Se mantiene la implementación del PMT aprobado por la SDM en los rentes, San Benito e Isla del sol T2, así como el servicio de vigilancia en cada frente

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD
para el manejo del tráfico y administrar la obra, hasta la entrega final de la misma, así como de la adquisición, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos, materiales y demás elementos necesarios para la realización de las obras objeto del presente contrato.	
10- El Contratista será responsable de dar cumplimiento a los programas de ejecución de obra, pagos por servicios profesionales, suministro de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley	Se realiza el inicio de las actividades de obra en seguimiento al programa aprobado y se presenta, la certificación de pago de aportes.
11- El Contratista deberá garantizar, durante el proceso constructivo, un nivel adecuado de seguridad industrial, impacto ambiental y señalización de acuerdo con los manuales de mínimas implicaciones ambientales, y por el mantenimiento del flujo peatonal y vehicular seguro por las zonas de influencia de las obras durante la ejecución de los trabajos	Se realiza la socialización e implementación del PMT aprobado por la SDM en los rentes, San Benito e Isla del sol T2, así como el servicio de vigilancia en cada frente
12- El CONTRATISTA asumirá el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución de las obras, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al FONDO, certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera de revisor fiscal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor junto con el soporte de pago actualizado de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, el cual deberá ser verificada por éste. Cuando se trate de personas naturales El contratista deberá realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla PILA correspondiente al interventor del contrato para cada pago	Se realiza el pago de nómina y de aportes de seguridad social del periodo
13- Adicionalmente a la liquidación del contrato el interventor del mismo deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes y obligaciones antes señaladas, durante la vigencia del contrato. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la acreditación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Sena e ICBF, será requisito indispensable para la realización de cada pago derivado del presente contrato, Lo cual se deberá realizar mediante certificación del Revisor Fiscal o representante legal y contador, y la presentación de las planillas PILA.	Se realiza el pago de nómina y de aportes de seguridad social del periodo
14- El CONTRATISTA no podrá iniciar las obras objeto de este contrato hasta tanto se encuentren debidamente señalizadas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad y demás normas que regulan la materia. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA	Se realiza la socialización e implementación del PMT aprobado por la SDM en los rentes, San Benito e Isla del sol T2, así como el servicio de vigilancia en cada frente
15- El CONTRATISTA está en la obligación de mantener debidamente señalizada la obra y cumplir con cada una de las disposiciones contenidas en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM). El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la imposición de sanciones pactadas en el presente contrato, sin perjuicio de la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al CONTRATISTA	Se realiza la socialización e implementación del PMT aprobado por la SDM en los rentes, San Benito e Isla del sol T2, así como el servicio de vigilancia en cada frente
16- El CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones contenidas en el anexo técnico del Pliego de Condiciones.	Se realiza el inicio de las actividades de obra en seguimiento al programa aprobado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD
17- El Contratista deberá realizar la demarcación de las vías en las cuales haya intervenido la totalidad de la capa asfáltica, según lo estipulado en el código nacional de tránsito.	N/A
18- El Contratista deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión ambiental, quien será el encargado de implementar el Plan de Manejo Ambiental. La persona asignada deberá demostrar idoneidad y será aprobada por la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, la cual hace parte del AIU del presente proceso.	Se asigna en la estructura el cargo y se contrata el profesional AMBIENTAL ING. SANDRA MILENA TEJADA MADRIGAL, según lo requerido en el Anexo Técnico 1
19- El Contratista está en la obligación de elaborar e implementar el Plan de Gestión Social, con sus respectivos anexos.	Se realiza la entrega del PG social. Ya implementación permanente del PGS se acredita mediante la entrega del informe mensual SOCIAL.
20- El Contratista deberá realizar una reunión de inicio y/o socialización que tenga como propósito informar a la comunidad las condiciones técnicas, sociales, ambientales de la ejecución del proyecto	Se realizaron las diferentes reuniones y socializaciones en los diferentes frentes.
21- El Contratista está en la obligación de realizar las actas de vecindad a los inmuebles que se encuentran cercanos al área de influencia directa del proyecto. La actividad debe ser realizada con el acompañamiento del profesional social y técnico	Se levantaron las actas de los frentes San Benito e Islas del sol T2
22- Es obligación del Contratista contar con un espacio para la atención de los requerimientos, quejas, inquietudes, peticiones de la comunidad en relación con el proyecto (PAC).	Se cuenta con PAC, ubicado en Cl. 67 sur # 65 A 62-piso 2-Isla del Sol, ubicación socializada en cada volante entregado en cada frente
23- Durante la vigencia del contrato, el Contratista deberá mantener informada a la comunidad mediante la entrega de publicidad con relación a las actividades del proyecto.	Se reparten volantes informativos de las actividades que vinculan a la comunidad y se establecen puntos satélites.
24- El Contratista deberá realizar una reunión de finalización	Se realiza el día 07 de septiembre reunión de finalización en el Barrio San Benito y el día 28 de octubre de 2024 en el Barrio Isla del Sol (Tramos 1 y 2)
25- . Es obligación entregar el manual de sostenibilidad del proyecto a la comunidad	Se realizará la entrega del respectivo Manual de sostenibilidad del frente ubicado en el Barrio San Benito y los frentes en el Barrio Isla del Sol (Tramos 1 y 2)
26- El Contratista deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión social, quien será el encargado de implementar el Plan de Gestión Social. La persona asignada deberá demostrar idoneidad y será aprobada por la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	Se asigna en la estructura el cargo y se contrata el profesional SOCIAL – LUZ MARINA TORRES, según lo requerido en el Anexo Técnico 1
27- Las demás obligaciones descritas en la Constitución, la ley, los reglamentos, las normas técnicas, estudios previos, estudios de sector, pliego de condiciones y el contrato, con sus respectivos Anexos o Apéndices.	Se realiza control de calidad de materiales y actividades ejecutadas, de acuerdo al Plan de Calidad, de inspección y ensayos y la normatividad vigente señalada en los documentos contractuales
28- Dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaría Distrital de Ambiente y las demás que aplique, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de residuos, así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el proceso y demás condiciones dispuestas en el anexo técnico y en las normas vigentes en materia ambiental y social.	Capacitaciones, socializaciones y seguimiento en obra
29- Dar estricto cumplimiento a la normatividad en la materia y a los lineamientos para salud ocupacional y seguridad en el trabajo, para contratación de obras del IDU, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Se realizan las entregas de EPP, inducciones, notificaciones de riesgos, capacitaciones y charlas en los diferentes frentes, durante el periodo al personal vinculado
30- Implementar un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos"	Se informan las medidas de implementación del mencionado plan

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD
31- Cumplir con lo establecido en la Resolución de la Secretaría Distrital de Ambiente 1115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital"; Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" y la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra". Para lo cual el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RDC de la Secretaría Distrital de Ambiente. Dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos Distritales 442 de 2015 "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones" 265 de 2016 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones" en lo que respecta al aprovechamiento de llantas usadas en obras de infraestructura del transporte en el Distrito Capital. Los informes de cumplimiento de este artículo deberán ser reportados con la periodicidad que determine el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y/o la interventoría en el formato que para tal fin disponga la Secretaría Distrital de Ambiente. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y/o Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	Se realizan inducciones, capacitaciones y charlas en los diferentes frentes, durante el periodo al personal vinculado
32- Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.	NO APLICA
33- El contratista deberá considerar dentro de su plan de inversiones y/o presupuesto, todos los costos ambientales que tienen que ver con la implementación del Plan de Manejo Ambiental o licenciamiento ambiental y autorizaciones ambientales, que sea aplicable a su actividad, que incluyen las medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas o que hagan parte de la normativa ambiental y los requerimientos de su actividad durante la ejecución de su contrato.	Se REALIZAN LAS COMPRAS necesarias para la implementación del Plan de Manejo Ambiental; realizan inducciones, capacitaciones y charlas en los diferentes frentes, durante el periodo al personal vinculado
34- Armonizar y tener en cuenta como mínimo las líneas y parámetros técnicos dados en Resolución IDU 6210 DE 2017 "Por el cual se Actualiza el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST del IDU"; La "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción" de la Secretaría Distrital de Ambiente y las demás que aplique, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de residuos, así como la implementación de buenas prácticas ambientales en el proceso.	Se realizan las entregas de EPP, inducciones, notificaciones de riesgos, capacitaciones y charlas en los diferentes frentes, durante el periodo al personal vinculado
35- Implementar un "Plan de Gestión Integral de Residuos Aprovechables, Ordinarios y Peligrosos".	Se realiza la entrega del PGRCD Se informan las medidas de implementación del mencionado plan
36- Cumplir con lo establecido en la Resolución de la Secretaría Distrital de Ambiente 1115 de 2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital"; Resolución 932 de 2015 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012" y la "Guía para la elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra". Para lo cual el contratista deberá seguir los lineamientos impartidos por el Fondo de Desarrollo Local y/o la interventoría en lo que respecta al cargue de información en el aplicativo RDC de la Secretaría Distrital de Ambiente. Dar cumplimiento a lo establecido en los Decretos Distritales 442 de 2015 "Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones" 265 de 2016	Se realiza la entrega para implementación del PGRCD y PMA Se informan las medidas de implementación del mencionado plan

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD
"Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones" en lo que respecta al aprovechamiento de llantas usadas en obras de infraestructura del transporte en el Distrito Capital. Los informes de cumplimiento de este artículo deberán ser reportados con la periodicidad que determine el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y/o la interventoría en el formato que para tal fin disponga la Secretaría Distrital de Ambiente. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y/o Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	
37- El Contratista deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión ambiental y cumplimiento normativo ambiental. La persona asignada deberá demostrar idoneidad y será aprobada por la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, la cual hace parte del AIU del presente proceso.	Se asigna en la estructura el cargo y se contrata el profesional AMBIENTAL ING. NIDIA MÉNDEZ GARCÍA, según lo requerido en el Anexo Técnico 1
38- Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoría. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.	Implementación del PGRCD y PMA
39- Acatar los llamados de atención, recomendaciones y sugerencias de la Interventoría en los tiempos y condiciones que ella defina, en relación con el cumplimiento ambiental.	Respuesta a Oficios emitidos por la Interventoría, así como acato de las indicaciones dadas en obra de forma presencial o en Bitácora.
40- Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales a la interventoría. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.	Se realiza la entrega para implementación del PGRCD y PMA Se informan las medidas de implementación del mencionado plan
41- Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.	NO APLICA
42- Presentar en los tiempos establecidos para el control de la ejecución de la obra, los documentos señalados en el Pliego de Condiciones y en el Anexo técnico, en especial: Información sobre el personal del proyecto, enfoque y metodología de la obra, análisis del A.I.U. y programa de trabajo, programa de implementación del plan de manejo ambiental (PIPMA)	Se realiza la entrega para implementación del PGRCD y PMA Se informan las medidas de implementación del mencionado plan Se hace entrega de la información sobre el personal vinculado directa o indirectamente al proyecto.
43- Presentar mensualmente a la Interventoría un reporte o planilla sobre los escombros generados y depositados, así mismo una certificación original del volumen del material dispuesto durante el mes, expedido por el responsable de la escombrera o nivelación topográfica, así como de los proveedores de materiales (agregados pétreos, concreto, mezclas asfálticas, ladrillo y producto de arcilla para la obra). EL CONTRATISTA deberá cubrir los costos de transporte a las escombreras autorizadas.	Generación y diligenciamiento de formatos de Suministro de materiales y disposición final
44- Presentar los informes sobre su gestión técnica, ambiental y social y demás informes de ejecución contractual requeridos, con la periodicidad y contenido que le exija el anexo técnico, la interventoría y el FONDO.	Elaboración y ejecución de informes Mensuales Técnico, Ambiental, SST
45- Elaboración y entrega de las Memorias Técnicas de la Obra, con sus páginas foliadas	Se realiza entrega del ACTA DE OBRA No 8 con sus respectivas memorias de cantidades firmadas.
46- El contratista no podrá iniciar la intervención de algún segmento vial si no cuenta con la reserva por parte del Instituto de Desarrollo Urbano.	Ejecución enfocada a los elementos viales (CIVs) priorizados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
47- El Contratista no podrá iniciar la intervención de algún segmento vial si no cuenta con la aprobación por parte de la interventoría.	Ejecución enfocada a los elementos viales (CIVs) priorizados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
48- EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a cada una de las obligaciones, responsabilidades y labores o trabajos a los cuales se haya comprometido en la propuesta presentada, así como los demás requerimientos del Fondo del Desarrollo	Verificación de obligaciones específicas y generales mediante informe de Actividades y certificación de cumplimiento

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD
Local de Tunjuelito, manifestados en el Pliego de Condiciones que gobernó el proceso de selección.	
49- El contratista deberá realizar mensualmente el control financiero estricto y controlar el presupuesto de obra tal manera que no sobrepase el presupuesto oficial.	Se realiza entrega del ACTA DE OBRA No 7 balanceada con sus respectivas memorias de cantidades firmadas.
50- Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, acompañado de los cortes de obra.	Elaboración de prefectura y factura del Acta de Recibo Parcial del periodo.

Conforme al seguimiento que se ha realizado, el proyecto luego de la suscripción del acta de inicio el 14/sept/2023, ejecución y terminación de la etapa de pre construcción que cumple el plazo de la etapa 1 – pre construcción, el contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y requerimientos necesarios para llevar a cabo la etapa 2 - construcción del proyecto, en acompañamiento de la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito ha desarrollado las actividades y gestiones de componentes ambientales, SST, tramites de PMT ante la secretaria de movilidad, componente social de gestiones de tramites de PQRs, conformación del comité veedor con la comunidad y cumplimiento de puntos de atención al ciudadano, así mismo, luego de inicio de obra continuo con ejecución de actividades en los siguientes CIV:

CIV 6001440 SAN BENITO

- Instalación de Bancas en concreto
- Aplicación de pintura en plástico en frío para marcas viales ml
- Aplicación de pintura en plástico en frío para marcas viales m2
- Aplicación de imprimante negro en ml y m2
- Instalación de tachas reflectivas
- Desmonte de señales verticales existentes
- Instalación de señales verticales
- Instalación de pasto kikuyo
- Instalación de bandas sonoras en agregado
- Instalación de arbolado (Metrosidero, Arrayán y Polígala)

CIV 6002157 SAN BENITO

- Instalación de capa de SBGA en calzada
- Instalación de Concreto MR43
- Instalación de acero de refuerzo para losas especiales
- Instalación de canastillas pasajuntas
- Instalación de geotextil NT2500
- Construcción de andenes en concreto MR41 color gris
- Instalación de sardinel A10, A85 y A80
- Instalación de placa cubierta para pozo de inspección
- Sello de juntas
- Corte y ampliación de juntas

- Instalación tubería PVC 6"
- Instalación Silla Yee 6" a 10"
- Construcción de andenes en concreto MR41 color ocre
- Curado de losas en concreto
- Instalación de malla electrosoldada para andenes

CIV 6000446 CIV 6000461, CIV 6000478, CIV 6000485, TRAMO No 2 ISLA DEL SOL

- Instalación de Bancas en concreto
- Aplicación de pintura en plástico en frío para marcas viales ml
- Aplicación de pintura en plástico en frío para marcas viales m2
- Aplicación de imprimante negro en ml y m2
- Instalación de tachas reflectivas
- Instalación de pasto kikuyo
- Instalación de arbolado (Metrosidero, Arrayán y Polígala)
- Instalación de mezcla asfáltica en caliente MD19 para reposición de zanja tubería

- Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1

CIV 6000501 CIV 6000505, TRAMO No 1 - ISLA DEL SOL

- Instalación de Bancas en concreto
- Aplicación de pintura en plástico en frío para marcas viales ml
- Aplicación de pintura en plástico en frío para marcas viales m2
- Aplicación de imprimante negro en ml y m2
- Instalación de tachas reflectivas
- Instalación de pasto kikuyo

CIV 6000530 CIV 6000560 CIV 6000603 CIV 6000620, TRAMO No 1 - ISLA DEL SOL (Adicionales)

- Demolición de concreto de calzada para instalación red pluvial
- Fundida de losas de concreto MR43
- Instalación de acero de refuerzo para losas especiales
- Instalación de canastillas pasajuntas
- Instalación de geotextil NT2500 para calzada y andenes
- Excavación manual en material común
- Instalación de capas de SBG-C y SBG-PEA para conformación de andenes
- Fundida de andenes en concreto estampado color gris
- Fundida de andenes en concreto estampado color ocre
- Fundida de andenes en concreto estampado color rojo para rampas vehiculares
- Instalación de prefabricados A10, A80 y A85
- Instalación de bancas en concreto
- Llenos en material seleccionado proveniente de excavación para atraque de andenes

- Construcción de cajas de inspección
- Corte de pavimento MR43
- Sellado de juntas
- Curado de losas en concreto MR43
- Excavación mecánica en material común
- Transporte y disposición final de escombros
- Mejoramiento de subrasante con rajón
- Construcción de pozos de inspección en mampostería
- Instalación de placa fondo
- Instalación de placa cubierta
- Construcción de sumidero SL120
- Instalación de tubería extra reforzada en concreto 12"
- Instalación de malla electrosoldada para refuerzo de andenes
- Sello de rajón en recebo común



Fotografía 1. Colocación de tierra negra



Fotografía 2. Instalación de cespedón



Fotografía 3. Instalación de cespedón



Fotografía 4. Instalación de cespedón



Fotografía 5. Instalación de capa de SBG-A



Fotografía 6. Instalación de Concreto MR43



Fotografía 7. Instalación de zona verde



Fotografía 8. Aplicación antisol - curado



Fotografía 9. Instalación de acero de refuerzo para losas especiales



Fotografía 10. Instalación de concreto MR43 para calzada



Fotografía 11. Instalación de concreto MR41 ocre y gris para espacio público



Fotografía 12. Instalación de concreto MR43 para calzada de bocacalles



Fotografía 13. Extensión de capa SBGA en vía



Fotografía 14. Instalación de concreto MR43 para calzada



Fotografía 15. Excavación mecánica en material común



Fotografía 16. Extensión, céreo y compactación de capa de SBGA



Fotografía 17. Conformación de estructura de espacio público (Prefabricados y Geotextil)



Fotografía 18. Fundida de concreto MR41 estampado para espacio público



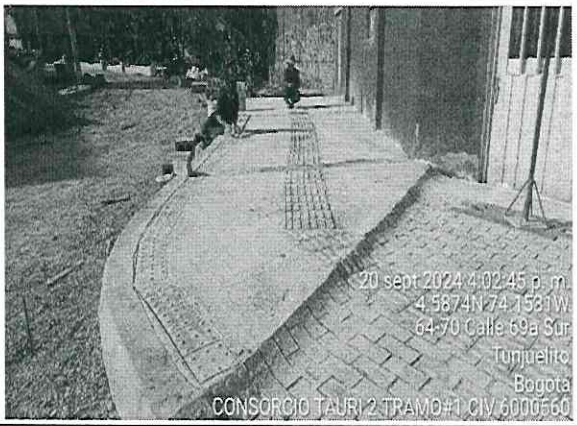
Fotografía 19. Fundida de concreto MR41 para calzada



Fotografía 20. Instalación de cargue en concreto para cámara pluvial y limpieza



Fotografía 21. Instalación de tubería en concreto 12" para red Pluvial



Fotografía 22. Instalación de concreto MR41 para andenes



Fotografía 23. Instalación de concreto MR43 para calzada



Fotografía 24. Corte de pavimento en bocacalle Calle 69A sur



Fotografía 25. Extensión de capa de SBGA para conformación de calzada



Fotografía 26. Instalación de prefabricados para espacio público y calzada



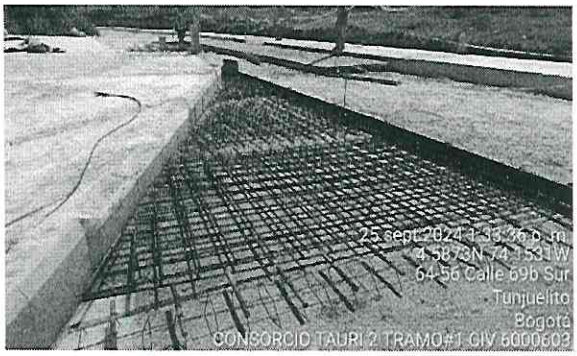
Fotografía 27. Instalación de geotextil NT2500 para espacio público



Fotografía 28. Extensión de capa de SBG-A En calzada



Fotografía 29. Instalación de concreto MR41 para espacio público margen derecho



Fotografía 30. Instalación de acero de refuerzo y canastillas pasajuntas



Fotografía 31. Instalación de concreto MR43 para calzada



Fotografía 32. Corte de Pavimento en losas de concreto MR43



Fotografía 33. Extensión de capa de SBGA para conformación de calzada



Fotografía 34. Instalación de concreto MR43 para calzada



Fotografía 35. Concreto MR41, prefabricados para espacio público margen derecho



Fotografía 36. Corte de losas en concreto MR43



Fotografía 37. Riego de árboles sembrados



Fotografía 38. Instalación de bancas



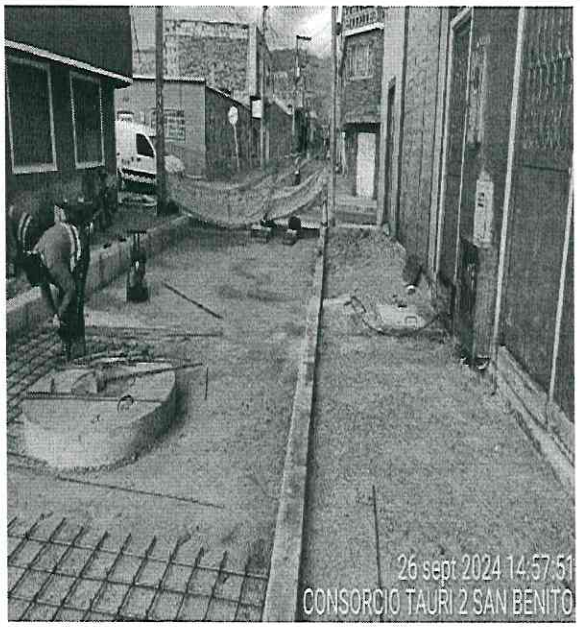
Fotografía 39. Instalación de prefabricados para espacio público margen derecho



Fotografía 40. Instalación de prefabricados para calzada y espacio público



Fotografía 41. Construcción de caja de inspección



Fotografía 42. Acero de refuerzo para losas especiales - Calzada



Fotografía 43. Estampado de concreto MR41 para andenes



Fotografía 44. Acero de refuerzo para losas especiales - Calzada

	
Fotografía 45. Instalación de concreto MR43 en calzada	**Fotografía 46.** Protección de concreto con polietileno Negro

SEGUIMIENTO A LOS OFRECIMIENTOS DEL CONTRATISTA

- Dando cumplimiento al FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD se evidencia cumplimiento según la siguiente tabla.

PLAN DE CALIDAD	UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Plan tunjuelito-FDLT-LP-001-2023	Informe técnico N.13 Anexo No. 5	Revisado el informe técnico No. 13 se verifica el cumplimiento del requerimiento, entre otros ensayos de laboratorios y control de obra

- Dando cumplimiento al FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS se evidencia cumplimiento según la siguiente tabla.

PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS	UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Programa de gerencia de proyectos	Informe técnico N.13	Se realiza gestión y se verifica el cumplimiento entre otros con, monitoreo y gestión contractual realizada en la ejecución de las actividades ante entidades distritales que inciden con el desarrollo del contrato, gestión técnica, monitoreo y solución de inconvenientes en el desarrollo de las intervenciones.

- Dando cumplimiento al FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD se evidencia cumplimiento según la siguiente tabla.

VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Formato constancia de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad.	Informe social N.13	Se verifica el cumplimiento según radicado 13EE2023721100000048080 de Formato constancia de vinculación de trabajadores en situación de discapacidad. FRANKLIN ESGUERRA CLAROS C.C. 83235255 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Dando cumplimiento al FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL se evidencia cumplimiento según la siguiente tabla.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL	UBICACIÓN	CUMPLIMIENTO
Vinculación de Mano de Obra no calificada de origen Nacional superior al 40%	Informe SST N.13	Se verifica base de datos en la cual se evidencia el porcentaje de personal nacional no inferior al CUARENTA por ciento (40%). Se adjunta planilla de seguridad social, y declaración juramentada de contratación nacional.

- **Contratación de mujeres**

A la fecha de corte del presente informe, el Consorcio TAURI 2, cuenta con 38 trabajadores, de los cuales 7 son mujeres, con un cumplimiento de 18.42% en contratación de personal femenino señalando que dos de ellas pertenecen a población vulnerable; acorde con lo establecido en el Numeral 30 de la Cláusula 9 del contrato de obra No. 316 de 2023, donde se establece un 13.8% de mujeres contratadas. (Informe social N.13)

A continuación, se relacionan las mujeres que actualmente trabajan dentro del Proyecto:

No.	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	VICTORIA GARZÓN MUÑOZ	1.192.786.207	3145748001	AUXILIAR	03-04-2024
2	LORENA BEATRIZ TORO NOPIA	52.785.202	3195311073	AUXILIAR DE TRÁFICO	06-03-2024
3	WENDY TATIANA TORO NOPIA	1.000.786.222	3123836935	AUXILIAR DE TRÁFICO	16-11-2023
4	LUZ MARINA TORRES MORENO	51.914.024	3208337285	RESIDENTE SOCIAL	21-09-2023
5	ALEJANDRA PATRICIA GARCÍA MEJÍA	1.047.444.565	3044575376	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	26-02-2024
6	SANDRA MILENA TEJADA MADRIGAL	1.026.265.853	3502714772	RESIDENTE AMBIENTAL	02-07-2024
7	MÓNICA ALEXANDRA DÍAZ BARRERA	1.057.597.024	3227021427	PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL	24-07-2024

RESUMEN GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA

Compañía de Seguros	Amparo	Póliza No.	Vigencia		Valor Amparado Anterior	Valor Amparado Actualizado
			Desde	Hasta		
ACTUALIZACION DE POLIZAS SEGÚN MODIFICACIÓN No. 5						
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	15-44-101283638 Anexo 11	14/09/2023	13/04/2025	$ 1,664,583,485.10	$ 1,664,583,485.10
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	15-44-101283638 Anexo 11	14/09/2023	13/10/2027	$ 554,861,161.70	$ 554,861,161.70
	Estabilidad y calidad de la obra	15-44-101283638 Anexo 11	14/02/2024	01/03/2029	$ 1,664,583,485.10	$ 1,664,583,485.10
Seguros del Estado S.A.	Predios, labores y operaciones	15-40-101089056 Anexo 10	14/09/2023	13/10/2024	$ 520,000,000.00	$ 520,000,000.00
	Daño emergente y lucro cesante	15-40-101089056 Anexo 10	14/09/2023	13/10/2024	$ 520,000,000.00	$ 520,000,000.00
	Perjuicios extra patrimoniales	15-40-101089056 Anexo 10	14/09/2023	13/10/2024	$ 520,000,000.00	$ 520,000,000.00
	Contratistas y Subcontratistas	15-40-101089056 Anexo 10	14/09/2023	13/10/2024	$ 520,000,000.00	$ 520,000,000.00
	Responsabilidad Civil Patronal	15-40-101089056 Anexo 10	14/09/2023	13/10/2024	$ 520,000,000.00	$ 520,000,000.00
	Vehículos Propios y No propios	15-40-101089056 Anexo 10	14/09/2023	13/10/2024	$ 520,000,000.00	$ 520,000,000.00

Pólizas actualizadas a la modificación contractual No. 5

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Valor Inicial Pactado	$ 3.815.366.770
Valor Adición No. 1	$ 366.993.785
Valor Adición No. 2	$ 1.366.251.062
Valor Actual del Contrato	**$ 5.548.611.617**
Pago No. 1 – Valor Neto Facturado	$ 148.844.724
Pago No. 2 – Valor Neto Facturado	$ 377.368.428
Pago No. 3 – Valor Neto Facturado	$ 204.962.174
Pago No. 4 – Valor Neto Facturado	$ 630.183.362
Pago No. 5 – Valor Neto Facturado	$ 361.514.906
Pago No. 6 – Valor Neto Facturado	$ 292.709.453
Pago No. 7 – Valor Neto Facturado	$ 445.251.939
Pago No. 8 – Valor Neto Facturado	$ 377.875.038
Pago No. 9 – Valor Neto Facturado	$392.386.307
Pago No. 10 – Valor Neto Facturado	$659.010.336
Pago No. 11 – Valor Neto Facturado presente corte	**$752.425.926**
Total, facturado – Valor Neto al presente Corte	$ 4.642.532.598

Especifico

Para la presente acta se aprueba el cobro de **$752.425.926,** conforme a la aprobación de los informes técnico, ambiental, social y SST presentados por el contratista CONSORCIO TAURI 2 y avalados por la interventoría PROYECTISTAS DE COLOMBIA Y CIA SAS.

Respetuosamente, se recomienda aprobar el pago respectivo al presente corte de obra, correspondiente al Número 11, cumpliendo con los pagos de seguridad social y previamente programado dentro del PAC de la Entidad.

LUIS FERNANDO ALARCÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CC. 79.053.874

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
SUPERVISOR DEL CONTRATO
C.C. No. 1.033.794.453

Revisó técnico: Martha Henríquez Perlaza – Contratista Profesional Área de Gestión de Desarrollo Infraestructura
Revisó técnico: John Fredy Aguirre Correa – Contratista Profesional Área de Gestión de Desarrollo Infraestructura
Revisó Jurídico: Jairo Enrique Naranjo Gálvez – Contratista Profesional Área de Gestión de Desarrollo Contratación
Revisó y aprobó: Jorge Alexander Rivas Chaves – Contratista Profesional Área de Gestión de Desarrollo Contratación

CONSORCIO TAURI 2

CERTIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **MANUEL E. BERMDEZ MENDOZA**, identificado con C.C. No. 80.088.670 de Bogotá y **JENY ALEXANDRA ATUESTA MATEUS**, identificada con C.C. No.52.370.215 de Bogotá, con TP: 118172-T, en nuestra condición de representante legal y Contadora de CONSORCIO TAURI 2, identificada con el NIT 901.735.664-3,certificamos el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por consorcio durante EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifestamos que nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigente

Dada en bogotá a los (18) dias del mes de Octubre de 2024

Firma

Nombre **MANUEL E. BERMÚDEZ MENDOZA**
C.C No. 80.088.670 de Bogotá
Cargo REPRESENTANTE LEGAL

Firma

Nombre **JENY ALEXANDRA ATUESTA MATEUS**
C.C No. 52.370.215 de Bogotá
Cargo CONTADORA

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901735664 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-09	230201	800229739	PROTECCION	1	2	935.000	1.500	936.500
Período salud:	2024-10	230301	800224808	PORVENIR	5	2	1.496.800	2.200	1.499.000
Planilla Nro.:	31223899 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	2	2	1.072.000	1.600	1.073.600
Clase de aportante:	B	EPSC34	900298372	EPS-S CAPITAL	3	2	181.700	300	182.000
Fecha transacción:	2024-10-18	EPS010	800088702	EPS SURA	1	2	90.000	200	90.200
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	2	100.100	200	100.300
Transacción:	990351027	EPS005	800251440	SANITAS	3	2	443.000	700	443.700
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	2	100.000	200	100.200
		14-11	890903790	ARL SURA	9	2	1.585.500	2.300	1.587.800
		CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	9	2	911.300	1.400	912.700
		PASENA	899999034	SENA	0	2	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	2	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	2	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	2	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 6.926.000

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 6.926.000,00

Número de aprobación
00351027

Motivo
Pago de seguridad Social Integrado

Fecha del pago
18/10/2024

Referencia 1
10.10.11.80

Hora del pago
01:55 PM

Referencia 2
NIT

Número de producto origen
**********9390

Referencia 3
901735664

Destino del pago
ASOPAGOS

Código único CUS
990351027

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901735564	3	CONSORCIO TAURI2	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4210	Juridica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CRA 7 C NO 139 18		3115392405		RRHH.CONSORCIOTAURI2@GMAIL.COM			S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-09	2024-10	31223899	E	2024-10-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.926.000	10.600	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	31223899	2024-10-16	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Col.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 6772410	RIVERA REYES GERMAN ALONSO	4.500.000	F	X														0			28	28	28	28	COLPENSION ES-25-14	4.200.000	672.000	0	0	SANITAS-EPS005	4.200.000	168.000	COMPENSAR -CCF24	4.200.000	168.000	4.200.000	292.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.300.400	S	5421001	
2	CC 19434439	RODRIGUEZ ARDILA ROBERTO	1.300.000	F									X						0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	SANITAS-EPS005	1.374.188	55.000	COMPENSAR -CCF24	1.374.188	55.000	1.374.188	95.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	1	205.700	S	1711001	
3	CC 52875202	TORO NOPIA LORENA BEATRIZ	1.300.000	F									X						0			26	26	26	26	PORVENIR-230301	1.313.908	210.300	0	0	EPS-S CAPITAL-EPSC34	1.313.908	52.600	COMPENSAR -CCF24	1.313.908	52.600	1.313.908	91.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	407.000	S	5422001	
4	CC 52875202	TORO NOPIA LORENA BEATRIZ	1.300.000	F										X					0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	86.667	10.500	0	0	EPS-S CAPITAL-EPSC34	86.667	0	COMPENSAR -CCF24	86.667	0	86.667	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	10.500	S	5422001	
5	CC 52875202	TORO NOPIA LORENA BEATRIZ	1.300.000	F											X				0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	86.667	13.900	0	0	EPS-S CAPITAL-EPSC34	86.667	3.500	COMPENSAR -CCF24	0	0	86.667	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	17.400	S	5422001	
6	CC 78033398	ARGUMEDO ROMERO DAIRO	2.100.000	F									X						0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.500.614	400.100	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.500.614	100.100	COMPENSAR -CCF24	2.500.614	100.100	2.500.614	174.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	774.400	S	5422001	
7	CC 1009786222	TORO NOPIA WENDY TATIANA	1.300.000	F									X						0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.575.563	252.100	0	0	EPS-S CAPITAL-EPSC34	1.575.563	63.100	COMPENSAR -CCF24	1.575.563	63.100	1.575.563	109.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	488.000	S	1711001	
8	CC 1023909985	RODRIGUEZ GUTIERREZ EDWIN ANIBAL	5.500.000	F															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	5.500.000	880.000	27.500	27.500	SANITAS-EPS005	5.500.000	220.000	COMPENSAR -CCF24	5.500.000	220.000	5.500.000	382.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.757.800	S	5422001	
9	CC 1026265853	TEJADA MADRIGAL SANDRA MILENA	2.250.000	F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.250.000	360.000	0	0	EPS SURA-EPS010	2.250.000	90.000	COMPENSAR -CCF24	2.250.000	90.000	2.250.000	156.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	696.600	S	5421001	
10	CC 1057597024	DIAZ BARRERA MONICA ALEXANDRA	2.500.000	F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.500.000	400.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.500.000	100.000	COMPENSAR -CCF24	2.500.000	100.000	2.500.000	174.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	774.000	S	5421001	
11	CC 1192786207	GARZON MUÑOZ MARIA VICTORIA	1.300.000	F									X						0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.561.432	249.900	0	0	EPS-S CAPITAL-EPSC34	1.561.432	62.500	COMPENSAR -CCF24	1.561.432	62.500	1.561.432	108.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	483.600	S	5422001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901735664	3	CONSORCIO TAURI2	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4210	Juridica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CRA 7 C NO 139 18		3115392405			RRHH.CONSORCIOTAURI2@GMAIL.COM		S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-09	2024-10	31223899	E	2024-10-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.926.000	10.600	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
9	31223899	2024-10-16	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
21.574.851	22.949.039	22.949.039	22.862.372	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				8	3.503.800	0	5.300	0	3.509.100
PROTECCION	230201	800229739	0	1	935.000	0	1.500	0	936.500
PORVENIR	230301	800224808	8	5	1.496.800	0	2.200	0	1.499.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	1.072.000	0	1.600	0	1.073.600
EPS(Administradoras: 5)				9	914.800	0	1.600	0	916.400
EPS-S CAPITAL	EPSC34	900298372	9	3	181.700	0	300	0	182.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	90.000	0	200	0	90.200
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	100.100	0	200	0	100.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	3	443.000	0	700	0	443.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	100.000	0	200	0	100.200
ARP(Administradoras: 1)				9	1.585.500	0	2.300	0	1.587.800
ARL SURA	14-11	890903790	5	9	1.585.500	0	2.300	0	1.587.800
CCF(Administradoras: 1)				9	911.300	0	1.400	0	912.700
COMPENSAR-CCF	CCF24	860066942	7	9	911.300	0	1.400	0	912.700
Gran Total					6.915.400	0	10.600	0	6.926.000

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.088.670

BERMUDEZ MENDOZA
APELLIDOS

MANUEL ENRIQUE
NOMBRES

MANUEL E BERMUDEZ M
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

25-MAY-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ

A-1500113-45119401-M-0080088670-20040303 02570 0408300 02

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52.370.215
ATUESTA MATEUS

JENY ALEXANDRA



21-JUN-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

1.55 B+ F

24-JUL-1995 BOGOTA D.C.

0016

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

118172-T

JENY ALEXANDRA
ATUESTA MATEUS
C.C. 52370215



RESOLUCION INSCRIPCION 103
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

FECHA 20/04/2006

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 128029

Notaria Treinta
DEL CIRCULO DE BOGOTA
COLOMBIA
21 JUL 2014
DA FE que esta reproducción foto-
tática corresponde exactamente al
documento ORIGINAL que tuvo a
la vista

REPUBLICA DE COLOMBIA
Notaria 30 treinta
NOTARIA TREINTA
BOGOTÁ, D.C.
NOTARIA
ROSA MERCEDES ROMERO PINTO

191119

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

20125376 1BEE032

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENY ALEXANDRA ATUESTA MATEUS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52370215 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 118172-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764057934721

(415)7707212489984(8020) 001876405793472 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 3 5 6 6 4	3				

11. Razón social
CONSORCIO TAURI 2

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 7 C BIS 139 18 OF 603

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-10-12 / 04:15:46 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres GUEVARA BAQUERO MARIO ANDRES
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 19314309 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO TAURI 2

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3-1 0-1 2/1 6:1 5:4 6

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764057934721

(415)7707212489984(8020) 001876405793472 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901735664	3				

11. Razón social
CONSORCIO TAURI 2

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO TAURI 2 CR 7 C BIS 139 18 OF 603	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14969625862

(415)7707212489984(8020) 000001496962586 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 5 6 6 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO TAURI 2

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 C BIS 139 18 OF 603

42. Correo electrónico facturaciontauri2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 3 3 8 1 9 6 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 3 0 6 1 5	4 9 2 3	2 0 2 3 0 6 1 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 16 42 52 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 29 / 07 : 45: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUEVARA BAQUERO MARIO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969625862

(415)7707212489984(8020) 000001496962586 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 5 6 6 4	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	9 9
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 6 1 5	2 0 2 3 0 7 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	9 8
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 7 1 4	2 0 2 3 0 7 1 8
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 6 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 7 2 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969625862

(415)7707212489984(8020) 000001496962586 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 5 6 6 4	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 7 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 0 8 8 6 7 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERMUDEZ	MENDOZA	MANUEL	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 7 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 1 4 3 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUEVARA	BAQUERO	MARIO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969625862

(415)7707212489984(8020) 000001496962586 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 5 6 6 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 0 5 1 9 6 1	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: GRUPO INTERVIAS SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
19,397,462,639		9 0 2 0 2 3 0 6 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 6 0 2 9 2	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,155,273,627		1 0 2 0 2 3 0 6 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14969625862

(415)7707212489984(8020) 000001496962586 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 5 6 6 4	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 7 0 2 1 5		1 1 8 1 7 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ATUESTA	MATEUS	JENY	ALEXANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 6 0 4 2 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:11/03/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901735664	CONSORCIO TAURI 2

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CR 17 A 173 25 CA AL 2 CON BOSQUES DE LA Teléfonos: 3013381960

Dirección electrónica: jennyatuestam@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 06/11/2023 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/02/2004

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 16/06/2023 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

Actividad 2: 4923 - Transporte de carga por carretera

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
16/06/2023	C.C.	52370215	JENY ALEXANDRA ATUESTA MATEUS	CONTADOR
01/01/2024	C.C.	80088670	MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ MENDOZA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

OTRO SI No. 2 AL DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

CONSORCIO TAURI 2

Entre los suscritos a saber: **ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ con C.C 19.291.688 de Bogotá, Y HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO con C.C 17.122.513 de Bogotá,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GRUPO INTERVIAS SAS; NIT. 901.051.961-1, GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS; NIT. 901.160.292-8,** respectivamente, quienes conforman el **CONSORCIO TAURI 2,** manifestamos por medio de este documento, modificar los siguientes numerales del Acuerdo Consorcial suscrito el **15** de **JUNIO** de **2023** y modificando el OTRO SI No. 1 suscrito el **18** de **JULIO** de **2023** los cuales quedaran así:

MODIFIQUESE EL NUMERAL 6 Y 7, el cual quedara así:

- **NUMERAL 6.** EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DEL CONSORCIO SERA:

 MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA, identificado con C. C. No. **80.088.670** de **Bogotá**;

- **NUMERAL 7.** EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCIO SERA:

 MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO, identificado con C. C. No. **19.314.309** de **Bogotá**;

quienes están expresamente facultados para legalizar, firmar y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias, suficientes e iguales facultades; Podrán Intervenir en todos los eventos; con la firma de este documento aceptan su nombramiento al cargo.

Las demás clausulas del Consorcio se acuerdan que permanecen tal cual al documento original sin cambio alguno.

En constancia de aceptación, se firma por las partes, en Bogotá, a los 11 días del mes de DICIEMBRE de 2023.

ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ
R. LEGAL
GRUPO INTERVIAS SAS

HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO
R. LEGAL
GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS

Aceptamos nombramiento:

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA.
R. LEGAL **PRINCIPAL**
CONSORCIO TAURI 2

MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO
R. LEGAL **SUPLENTE**
CONSORCIO TAURI 2

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

REFERENCIA: Licitación Pública N° FDLT-LP-001-2023

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

GRUPOS: N/A

Estimados Señores:

Los suscritos, **ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ con C.C 19.291.688 de Bogotá; Y HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO con C.C 17.122.513 de Bogotá** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GRUPO INTERVIAS SAS; NIT. 901.051.961-1 Y GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS; NIT. 901.160.292-8** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
GRUPO INTERVIAS SAS	90%
GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO TAURI 2.**
3. El objeto del consorcio es CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
4. La duración del Consorcio no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del Consorcio es el **INGENIERO MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ MENDOZA**, identificado con C. C. No.**80.088.670** de **Bogotá**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del Consorcio es el **INGENIERO MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO**, identificado con C. C. No. **19.314.309** de **Bogotá**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

(Podrá Intervenir en todos los eventos)

8. El Señor[a] **MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ MENDOZA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO TAURI 2.**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **GRUPO INTERVIAS SAS, GUEVARA BAQUERO INGENIERIA SAS Y GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS; A TRAVES DEL CONSORCIO TAURI 2.**

10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.] El representante Legal y suplente, tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.

11. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	**CRA 7C BIS No. 139-18; Of. 603**
Dirección electrónica	**licitacionesintervias@gmail.com**
Teléfono	**301-3381960**
Telefax	**SIN**
Ciudad	**BOGOTA**

En constancia, se firma en **Bogotá**, a los **15** días del mes de **JUNIO** de 20**23**.

ENRIQUE BERMUDEZ RAMIREZ
R. LEGAL
GRUPO INTERVIAS SAS

HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO
R. LEGAL
GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS

MANUEL E. BERMUDEZ MENDOZA.
R. LEGAL PRINCIPAL
CONSORCIO TAURI 2

MARIO ANDRES GUEVARA BAQUERO
R. LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO TAURI 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.291.688
BERMUDEZ RAMIREZ
APELLIDOS
ENRIQUE
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1956
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | B- G.S. RH | M SEXO

10-NOV-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00130508-M-0019291688-20081122 0006622300A 1 1600023608



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.088.670

BERMUDEZ MENDOZA
APELLIDOS

MANUEL ENRIQUE
NOMBRES

MANUEL E BERMUDEZ M
FIRMA



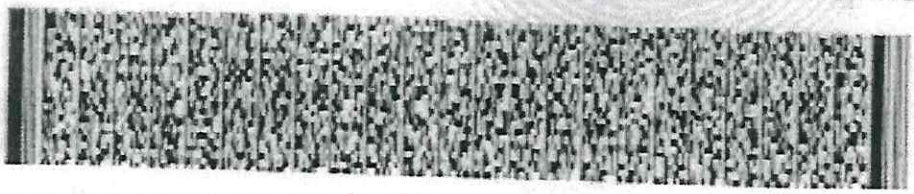
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

25-MAY-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ



A-1500113-45119401-M-0080088670-20040303 02570 0408530 02 1500099924

ACTA PARCIAL DE OBRA

CONTRATO FDLT-316-2023

CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

		ACTA PARCIAL No. 11	ACUMULADOS ACTAS
FECHA DE INICIO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	13 DE OCTUBRE DE 2024		
PRESUPUESTO ACTUALIZADO	$ 5.548.611.617,00		

PRESUPUESTO CONTRACTUAL

CÓDIGO IDU	ITEM	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL
	I	**PRELIMINARES**				**$ 4.857.166,71**		**$ -**		**$ 5.407.093**
3007	1,1	REPLANTEO GENERAL	M2	6.736,00	$ 721,08	$ 4.857.166,71		$ -	7.498,65	$ 5.407.093
	II	**DEMOLICIONES**				**$ 29.949.312,72**		**$ 780.438**		**$ 32.446.170**
5196	2,1	DEMOLICIÓN DE CONCRETO: ESPESORES 8CM A 15CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M3	144,23	$ 81.359,46	$ 11.734.474,33	5,38	$ 437.714	178,04	$ 14.485.156
5197	2,2	DEMOLICIÓN DE CONCRETO: ESPESORES 16CM A 25CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M3	209,40	$ 86.985,86	$ 18.214.838,40	3,94	$ 342.724	206,48	$ 17.961.014
	III	**EXPLANACIONES Y TERRAPLENES**				**$ 187.637.928,71**		**$ 4.362.361**		**$ 236.292.980**
3710	3,1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	3.922,16	$ 4.680,42	$ 18.357.369,94	91,20	$ 426.855	4.913,56	$ 22.997.552
3017	3,2	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	5.099,70	$ 33.194,22	$ 169.280.558,78	118,56	$ 3.935.507	6.425,68	$ 213.295.427
	IV	**AFIRMADOS, BASES Y SUBBASES**				**$ 332.208.922,05**		**$ 10.090.695**		**$ 354.963.142**
4161	4,1	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	927,36	$ 123.281,55	$ 114.326.379,97	20,76	$ 2.559.325	946,19	$ 116.647.155
6016	4,2	ESTABILIZACIÓN DE SUBRASANTE CON RAJÓN, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACIÓN (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN CON EQUIPO MECÁNICO)	M3	2.082,96	$ 104.602,36	$ 217.882.542,08	72,00	$ 7.531.370	2.278,30	$ 238.315.986
	V	**PAVIMENTOS**				**$ 563.028.574,55**		**$ 148.110.159**		**$ 882.191.467**
APU NP1	5,1	LOSA DE CONCRETO MR43 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	546,81	$ 678.103,41	$ 370.792.878,07	144,77	$ 98.169.030	776,56	$ 526.587.983
APU NP2	5,2	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60, INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	kg	19.695,60	$ 6.850,61	$ 134.928.179,30	4.057,50	$ 27.796.337	39.519,58	$ 270.733.099
APU NP3	5,3	CANASTILLA PASAJUNTAS INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	kg	8.365,32	$ 6.850,61	$ 57.307.517,18	3.232,53	$ 22.144.792	12.388,74	$ 84.870.385
	VI	**GEOTEXTILES**				**$ 35.205.280,86**		**$ 5.417.807**		**$ 48.915.553**
4671	6,1	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	4.793,95	$ 7.343,69	$ 35.205.280,86	737,75	$ 5.417.807	6.660,90	$ 48.915.553
	VII	**URBANISMO**				**$ 1.077.463.030,11**		**$ 187.181.450**		**$ 717.966.749**
4390	7,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	1.138,06	$ 78.111,14	$ 88.895.160,43	245,74	$ 19.195.031	1.694,63	$ 132.369.476
4159	7,2	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	488,05	$ 121.810,03	$ 59.449.385,96	102,32	$ 12.463.602	505,21	$ 61.539.342
6486	7,3	ESTABILIZACIÓN CON RCD. INCLUYE TRASIEGO INTERNO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.	M3	122,00	$ 45.719,14	$ 5.577.735,53		$ -		$ -
6137	7,4	PISO EN CONCRETO COLOR GRIS MR41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS ESTAMPADO e=0,10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, INCLUYE CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	2.929,66	$ 182.888,17	$ 535.800.148,96	515,28	$ 94.238.615	1.962,16	$ 358.855.481
6102	7,5	CENEFA LINEAL EN LOSETA PREFABRICADA TÁCTIL ALERTA Y GUÍA A55 / A56 ANCHO 0.40m (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN ARENA DE NIVELACIÓN e= 4cm Y ARENA DE SELLO).	ML	102,40	$ 24.668,83	$ 2.526.088,26		$ -		$ -
8228	7,6	CENEFA LINEAL EN LOSETA PREFABRICADA TÁCTIL ALERTA A57 / A58 ANCHO 0.20M COLOR AMARILLO. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN ARENA DE NIVELACIÓN E= 4CM Y ARENA DE SELLO).	ML	371,00	$ 19.635,98	$ 7.284.950,15		$ -		$ -
8229	7,7	FRANJA EN ADOQUIN DE CONCRETO DEMARCADOR VISUAL A26 20X10X6CM COLOR AMARILLO. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 3CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO).	ML	371,00	$ 15.331,94	$ 5.688.150,55	7,00	$ 107.324	7,00	$ 107.324
8776	7,8	CENEFA LINEAL EN LOSETA LISA BICAPA TIPO A51 (40 X 20 X 6) cm PARA FRANJA DE SEGURIDAD (Suministro, colocación y compactación con equipo manual. Incluye base en arena de nivelación e=4 cm y arena de sello)	ML	371,00	$ 20.874,10	$ 7.744.291,66		$ -		$ -
4054	7,9	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	1.197,21	$ 58.137,41	$ 69.602.693,44	264,92	$ 15.401.764	1.271,88	$ 73.943.814

ACTA PARCIAL DE OBRA

CONTRATO FDLT-316-2023

CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INICIO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023	ACTA PARCIAL No. 11	ACUMULADOS
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES		ACTAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	13 DE OCTUBRE DE 2024		
PRESUPUESTO ACTUALIZADO	$ 5.548.611.617,00		

PRESUPUESTO CONTRACTUAL

CÓDIGO IDU	ITEM	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL
6475	7,10	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE PEGA 2000 PSI Y NIVELACIÓN DEL TERRENO CON RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN).	ML	1.831,60	$ 57.165,93	$ 104.705.121,88	476,54	$ 27.241.853	1.161,90	$ 66.421.097
4088	7,11	SARDINEL BAJO A85 PARA RAMPAS (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 2000 PSI)	ML	92,40	$ 57.578,64	$ 5.320.266,17	68,20	$ 3.926.863	161,42	$ 9.294.344
4855	7,12	CONSTRUCCIÓN DE FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO PREMEZCLADO GRAVA COMÚN 3000 PSI, ESPESOR PROMEDIO 10 CM..	M2	77,90	$ 39.237,19	$ 3.056.577,09	28,50	$ 1.118.260	49,64	$ 1.947.734
8551	7,13	PISO EN CONCRETO MR 43 (300 Kg/Cm2) GRAVA COMÚN ACELERADO A 7 DÍAS, ESTAMPADO PARA POMPEYANOS Y VIAS A DESNIVEL, COLOR OCRE (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.)	M3	26,00	$ 1.353.438,44	$ 35.189.399,49		$ -		$ -
3396	7,14	BANCA EN CONCRETO TIPO M30 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE MATERIAL DE BASE)	UN	22,00	$ 642.292,29	$ 14.130.430,48	21,00	$ 13.488.138	21,00	$ 13.488.138
4920	7,15	CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 3000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMÚN.	UN	40,00	$ 543.687,30	$ 21.747.492,08		$ -		$ -
3548	7,16	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI, HECHO EN OBRA)	UN	81,00	$ 165.859,03	$ 13.434.581,50		$ -		$ -
8094	7,17	PINO ROMERON H=1,5M (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR. TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO A 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACIÓN.	UN	30,00	$ 294.998,07	$ 8.849.942,04		$ -		$ -
4884	7,18	NOGAL H= 1.5M (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA NEGRA, ABONO Y TUTOR. INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	UN	27,00	$ 178.308,99	$ 4.814.342,68		$ -		$ -
7090	7,19	HIEDRA MIAMI (INCLUYE 12 UNIDADES POR M2 Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACIÓN.	M2	143,00	$ 75.362,86	$ 10.776.888,48		$ -		$ -
7353	7,2	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B23 (TIPO D) (2.00M X 2.00M X 1.40M). (INCLUYE FILTRO EN GRAVILLA, TIERRA NEGRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN).	UN	57,00	$ 1.278.410,23	$ 72.869.383,26		$ -		$ -
	VIII	**ESTRUCTURAS**				**$ 791.099.267,86**		**$ 19.921.435**		**$ 548.324.736**
3710	8,1	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	1.024,39	$ 4.680,42	$ 4.794.579,06		$ -	868,77	$ 4.066.212
3017	8,2	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	1.332,36	$ 33.194,22	$ 44.226.649,66		$ -	1.048,95	$ 34.819.076
5421	8,3	MURO ESTRUCTURAL EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN. (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado, No incl. Refuerzo).	M3	327,79	$ 714.091,51	$ 234.070.842,66		$ -	293,16	$ 209.343.066
9109	8,4	CONCRETO 2000 PSI GRAVA COMÚN 14 MPA (140 Kg/Cm2) PARA SOLADOS (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN).	M3	408,27	$ 403.027,28	$ 164.543.948,37		$ -	74,35	$ 29.965.078
4009	8,5	GEOTEXTIL NT 3000 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	535,50	$ 8.254,89	$ 4.420.492,70	218,47	$ 1.803.445	512,66	$ 4.231.951
8655	8,6	GRAVILLA DE 3/4" - SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M3	142,30	$ 61.060,36	$ 8.688.889,25	54,62	$ 3.335.117	126,02	$ 7.694.827
3776	8,7	ENTIBADO TIPO ED1, DISCONTINUO EN MADERA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	586,00	$ 35.237,65	$ 20.649.265,01		$ -	439,05	$ 15.471.092
4905	8,8	GEODREN VIAL DE 100MM X 1.0M. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL E= 30CM Y RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN..	ML	413,00	$ 83.354,97	$ 34.425.603,99	121,37	$ 10.116.793	217,42	$ 18.123.038
4556	8,9	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	ML	328,75	$ 97.209,99	$ 31.957.782,67	48,00	$ 4.666.079	423,33	$ 41.151.903
3641	8,1	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN (PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORMALETA, BOMBEO CON AUTOBOMBA Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO)	ML	34,00	$ 110.967,62	$ 3.772.698,99		$ -		$ -
APU NP2	8.11	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	34.967,46	$ 6.850,61	$ 239.548.315,51		$ -	26.779,89	$ 183.458.494
APU NP4	8.12	GAVIONES - SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INCLUYE RAJÓN, MALLA PARA GAVIONES Y ALAMBRE RECOCIDO.	M3		$ 291.744,34	$ -		$ -		$ -
	IX	**OBRAS HIDRÁULICAS**				**$ 500.084.162,98**		**$ 17.562.300**		**$ 275.843.557**

ACTA PARCIAL DE OBRA

CONTRATO FDLT-316-2023

CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INICIO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	13 DE OCTUBRE DE 2024
PRESUPUESTO ACTUALIZADO	$ 5.548.611.617,00

PRESUPUESTO CONTRACTUAL

CÓDIGO IDU	ITEM	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	COSTO TOTAL	ACTA PARCIAL No. 11 CANTIDAD	ACTA PARCIAL No. 11 VALOR. PARCIAL	ACUMULADOS ACTAS CANTIDAD	ACUMULADOS ACTAS VALOR. PARCIAL
4262	9,1	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	696.52	$ 4.680,42	$ 3.260.008,59	28,45	$ 133.158	772,59	$ 3.616.069
4155	9,2	EXCAVACION MECANICA EN ROCA (INCLUYE CARGUE)	M3	14,00	$ 73.617,14	$ 1.033.439,99		$ -		$ -
3017	9,3	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	2.376,68	$ 33.194,22	$ 78.892.036,46	36,98	$ 1.227.522	1.026,05	$ 34.059.067
5710	9,4	GRAVILLA DE 1/2" SUELTA - SUMINISTRO E INSTALACION.	M3	166,33	$ 63.159,44	$ 10.505.309,73	6,38	$ 402.957	191,47	$ 12.093.394
4487	9,5	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3		$ 143.858,10	$ -		$ -		$ -
3050	9,6	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3		$ 29.393,31	$ -	77,65	$ 2.282.390	215,53	$ 6.335.139
3044	9,7	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	189,00	$ 97.209,99	$ 18.372.687,22		$ -	184,07	$ 17.893.442
3045	9,8	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	443,00	$ 110.967,62	$ 49.158.654,46	9,00	$ 998.709	314,49	$ 34.898.206
3471	9,9	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	16,50	$ 552.548,88	$ 9.117.056,57	0,90	$ 497.294	21,66	$ 11.968.209
3473	9,10	PLACA FONDO D=1,70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	UN	14,00	$ 569.486,05	$ 7.972.804,70	1,00	$ 569.486	17,00	$ 9.681.263
4252	9,11	PLACA CUBIERTA D=1,70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INC. SUM, FORMALET., REFUERZO E INST. INCL.TAPA EN POLIPROPILENO)	UN	15,00	$ 1.775.822,71	$ 26.637.340,60	3,00	$ 5.327.468	21,00	$ 37.292.277
3722	9,12	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0,15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN	110,60	$ 116.869,93	$ 12.925.814,05		$ -	2,00	$ 233.740
3442	9,13	CONCRETO 2000 PSI PARA REDES (Hecho en Obra 1:3:3 con arena de río y triturado de 3/4") (Suministro y Colocación)	M3	7,42	$ 472.613,03	$ 3.506.788,69		$ -	21,06	$ 9.953.230
4558	9,14	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1V4 EAAB	UN	22,00	$ 4.981.377,23	$ 109.590.299,10	1,00	$ 4.981.377	17,00	$ 84.683.413
7876	9,15	CÁRCAMO DE PROTECCION EN TUBERÍA Ø 12" NORMA EAAB NS-090 version 2 V.2 (incluye Formaleta, Concreto de 2000 y 3000 PSI, Acero de Refuerzo, curado y Manijas en varilla lisa de 1").	ML	102,00	$ 1.129.836,93	$ 115.243.366,57		$ -	2,70	$ 3.050.560
3779	9,16	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0.6X0.6M (H=0.6M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN. INCLUYE MARCO Y TAPA. NO INC. BASE Y CAÑUELA)	UN	42,00	$ 380.646,11	$ 15.987.136,56	3,00	$ 1.141.938	21,00	$ 7.993.568
4982	9,17	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA PF D=1/2", REGISTROS Y ACCESORIOS, LOG. PROM. = 6.50M).	UN	33,00	$ 151.245,85	$ 4.991.112,91		$ -	13,00	$ 1.966.196
4984	9,18	RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE 1.0M TUBERÍA GALVANIZADA D= 1/2", SOLDADURA, CINTA DE TEFLON, Y REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON TAPA, NO INCLUYE MEDIDOR.).	UN	33,00	$ 265.625,63	$ 8.765.645,72		$ -		$ -
8655	9,19	GRAVILLA DE 3/4" - SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	M3	194,00	$ 61.060,36	$ 11.845.709,87		$ -	2,06	$ 125.784
4158	9,2	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	88,98	$ 137.996,75	$ 12.278.951,17		$ -		$ -
	X	**REDES ACUEDUCTO**				**$ 36.937.341,37**		**$ -**		**$ 33.450.684**
4390	10,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE. TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	88,00	$ 78.111,14	$ 6.873.780,04		$ -	104,23	$ 8.141.524
3017	10,2	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	62,40	$ 33.194,22	$ 2.071.319,27		$ -		$ -
3024	10,3	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	39,00	$ 106.051,47	$ 4.136.007,42		$ -	41,82	$ 4.435.073
4487	10,4	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	23,00	$ 143.858,10	$ 3.308.736,38		$ -		$ -
3234	10,5	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 26 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	225,00	$ 39.691,63	$ 8.930.616,74		$ -	280,00	$ 11.113.656
3257	10,6	TEE HD EXTREMO LISO 8"X4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2,00	$ 821.115,23	$ 1.642.230,47		$ -	2,00	$ 1.642.230
4402	10,7	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	3,00	$ 932.994,05	$ 2.798.982,15		$ -	2,00	$ 1.865.988
4978	10,8	CONSTRUCCIÓN DE CAJA PARA VALVULA D= 3", D= 4", D= 6" Y D= 8" (NORMA EAAB NS-027) DE 0.4M X0.5M H=2.0M (INCLUYE MARCO Y TAPA).	UN	3,00	$ 534.387,51	$ 1.603.162,53		$ -	1,00	$ 534.388
3589	10,9	TAPON HD EXTREMO LISO D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2,00	$ 484.088,41	$ 968.176,83		$ -		$ -
3305	10,1	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	8,00	$ 184.120,87	$ 1.472.967,00		$ -	8,00	$ 1.472.967

ACTA PARCIAL DE OBRA

CONTRATO FDLT-316-2023

CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INICIO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023	ACTA PARCIAL No. 11	ACUMULADOS
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES		ACTAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	13 DE OCTUBRE DE 2024		
PRESUPUESTO ACTUALIZADO	$ 5.548.611.617,00		

PRESUPUESTO CONTRACTUAL

CÓDIGO IDU	ITEM	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL
3293	10,11	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	8,00	$ 219.337,66	$ 1.754.701,29		$ -	7,00	$ 1.535.364
3602	10,12	UNION PVC TIPO U.M. D= 4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	4,00	$ 81.350,95	$ 325.403,82		$ -	1,00	$ 81.351
4982	10,13	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA PF D=1/2", REGISTROS Y ACCESORIOS, LOG. PROM. = 6.50M).	UN		$ 151.245,85	$ -		$ -		$ -
4984	10,14	RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE 1.0M TUBERÍA GALVANIZADA D= 1/2", SOLDADURA, CINTA DE TEFLON, Y REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON TAPA, NO INCLUYE MEDIDOR.).	UN		$ 265.625,63	$ -		$ -		$ -
3202	10,15	CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA PARA REDES (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN)	M3	2,00	$ 525.628,72	$ 1.051.257,44		$ -	5,00	$ 2.628.144
	XI	**REDES SECAS**				**$ 73.016.771,88**		**$ 13.956.963**		**$ 102.104.524**
4390	11,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	42,80	$ 78.111,14	$ 3.343.156,66		$ -	76,72	$ 5.992.686
3350	11,2	POSTE EN CONCRETO AP. H=10M, CR=510 KG (INC. SUMINISTRO, IZAJE, HINCADO, APLOMADO Y CIMENTACIÓN SEGÚN NORMA LA009)	UN	2,00	$ 905.046,76	$ 1.810.093,52		$ -	2,00	$ 1.810.094
8173	11,3	LUMINARIA LED 70W, 32 LED. 100-227 V. (INCLUYE LUMINARIA, CABLES Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ACCESORIOS, INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO).	UN	2,00	$ 729.254,97	$ 1.458.509,93		$ -	2,00	$ 1.458.510
4104	11,4	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO NORMA CODENSA CS 274 (ANDEN. INCLUYE BASE, MUROS, PAÑETE, MARCO Y TAPA). MEDIDAS EXTERNAS: 0.90 X 0.90M. MEDIDAS INTERNAS: 0.60 X 0.60M. ALTURA: 0.93M.	UN	6,00	$ 572.105,26	$ 3.432.631,58		$ -	6,00	$ 3.432.632
3159	11,5	2 DUCTOS D=3" PVC-EB (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE RELLENOS). NORMA CS207.	ML	60,00	$ 32.055,80	$ 1.923.348,02		$ -	60,00	$ 1.923.348
3413	11,6	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	20,00	$ 10.265,09	$ 205.301,80		$ -	20,00	$ 205.302
3024	11,7	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	8,00	$ 106.051,47	$ 848.411,78		$ -	7,94	$ 842.049
4907	11,8	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	384,33	$ 115.604,76	$ 44.430.377,72	120,73	$ 13.956.963	609,14	$ 70.419.484
7658	11,9	TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA IMC D=3" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS DE FIJACIÓN).	ML	6,00	$ 85.342,76	$ 512.056,57		$ -	6,00	$ 512.057
5838	11,1	ACOMETIDA MONOFASICA (12+12+14T AWG-THHN-600V-CU) SUMINISTRO E INSTALACION (ACOMETIDAS PARCIALES PARA LOS TABLEROS REGULADOS DE LOS MODULOS, EN TUBERIA EMT 3". INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION Y FIJACION.	ML	30,00	$ 155.603,22	$ 4.668.096,45		$ -	30,00	$ 4.668.096
5779	11,11	ACOMETIDA TRIFASICA (3 NO.4 + 1 NO.4 + 1NO.4T AWG-THHN-600V-CU). SUMINISTRO E INSTALACION. EN TUBERIA PVC 4".	ML	95,00	$ 81.626,86	$ 7.754.552,13		$ -	95,00	$ 7.754.552
7624	11,12	ACCESORIOS DE INSTALACIÓN ADICIONALES: CONDULETAS, CONECTORES, RECTOS, ADAPTADOR PVC A EMT, CAJAS METÁLICAS 5800 ENTRE OTROS	GLB	2,00	$ 68.776,57	$ 137.553,13		$ -	2,00	$ 137.553
8119	11,13	PUESTA A TIERRA PARA BARRAJES PREFORMADOS DE BAJA TENSION CS340	UN	2,00	$ 335.383,72	$ 670.767,45		$ -	2,00	$ 670.767
3203	11,14	CONCRETO 2500 PSI HECHO EN OBRA PARA REDES (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN)	M3	4,00	$ 455.478,79	$ 1.821.915,14		$ -	5,00	$ 2.277.394
	XII	**SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN**				**$ 214.644.928,65**		**$ -**		**$ -**
4240	12,1	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	ML	4.905,00	$ 13.822,55	$ 67.799.617,44		$ -		$ -
4241	12,2	DEMARCACION LINEA DISCONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCL. MICROESFERA	ML	1.300,00	$ 13.822,55	$ 17.969.317,57		$ -		$ -
3491	12,3	FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	UN	19,00	$ 40.173,12	$ 763.289,28		$ -		$ -
3492	12,4	FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE A LA DERECHA" (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICR	UN	42,00	$ 72.980,91	$ 3.065.198,24		$ -		$ -
4248	12,5	DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INC MICROESFERAS)	M2	711,00	$ 115.179,69	$ 81.892.759,10		$ -		$ -
5864	12,6	DEMARCACION ZONA ANTIBLOQUEO. AREA: 0.30 M2. (E= 2.3 MILS. TERMOPLASTICA. SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	ML	392,70	$ 38.547,03	$ 15.137.418,04		$ -		$ -
6588	12,7	DEMARCACIÓN DE ACHURADO. AREA: 1.0 M2 (E= 15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	M2	100,00	$ 42.966,23	$ 4.296.622,61		$ -		$ -

ACTA PARCIAL DE OBRA

CONTRATO FDLT-316-2023

CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

		ACTA PARCIAL No. 11	ACUMULADOS
FECHA DE INICIO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES		ACTAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	13 DE OCTUBRE DE 2024		
PRESUPUESTO ACTUALIZADO	$ 5.548.611.617,00		

PRESUPUESTO CONTRACTUAL

CÓDIGO IDU	ITEM	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL
6594	12.8	DEMARCACIÓN PICTOGRAMA TRIÁNGULOS CEDA EL PASO. (E= 15 MILS. ACRÍLICA BASE AGUA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	UN	4,00	$ 36.635,75	$ 146.543,01		$ -		$ -
6856	12.9	DEMARCACIÓN DE ACHURADO. AREA: 1,0 M2 (E= 15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	ML	10,00	$ 583.170,26	$ 5.831.702,60		$ -		$ -
6779	12.1	DEMARCACIÓN PICTOGRAMA TRIÁNGULOS CEDA EL PASO. (E= 15 MILS. ACRÍLICA BASE AGUA. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	M2	3,00	$ 510.561,09	$ 1.531.683,27		$ -		$ -
8506	12,11	MONTO BOLSA AGOTABLE, DIFERENCIA ENTRE LO CONTRATADO Y LO OFERTADO POR EL CONTRATISTA	UN	25,00	$ 648.431,10	$ 16.210.777,50		$ -		$ -
								$ -		$ -
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ÍTEMS CONTRACTUALES				$ 3.846.132.688,45		$ 407.383.608		$ 3.237.906.655
		NO PREVISTOS	UNIDAD	CANTIDAD	V, UNITARIO					
3837	NP-01	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	3.408,00	$ 13.517,00	$ 46.065.936,00	1.044,94	$ 14.124.454	2.367,69	$ 32.004.066
4239	NP-02	CORTE Y AMPLIACIÓN DE JUNTA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO. ML	ML	1.205,00	$ 5.912,00	$ 7.123.960,00	954,93	$ 5.645.546	2.367,69	$ 13.997.783
3042	NP-03	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=6" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	132,70	$ 52.057,00	$ 6.907.963,90	12,00	$ 624.684	158,12	$ 8.231.253
3043	NP-04	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	77,54	$ 72.332,00	$ 5.608.623,28		$ -	122,58	$ 8.866.457
4879	NP-05	CONEXIONES KIT SILLA YEE 315 X 160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	18,00	$ 210.043,00	$ 3.780.774,00	2,00	$ 420.086	26,00	$ 5.461.118
3057	NP-06	CAMARA DE INSPECCIÓN T-13 ETB (H=2.3M. INCLUYE BASE, MUROS, CUBIERTA, ARO-BASE Y ARO-TAPA)	UN	-	$ 4.669.433,00	$ -		$ -		$ -
3716	NP-07	CILINDRO POZO INSPECCION PREFABRICADO D=1.2M, H=1M, E=0.10M (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INC. ARO DE AJUSTE)	ML	-	$ 1.195.446,00	$ -		$ -		$ -
8227	NP-8	CAÑUELA ESPECIAL A=0.10M, E=0.10M CONCRETO 3000 PSI. (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INC. FORMALET	ML	-	$ 57.319,00	$ -		$ -	19,20	$ 1.100.525
4892	NP-9	TUBERIA CONCRETO ALTA RESISTENCIA D= 10" (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MORTERO 2000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE JUNTA).	ML	52,10	$ 298.908,00	$ 15.573.106,80		$ -	57,90	$ 17.306.773
4896	NP-10	TUBERIA CONCRETO ALTA RESISTENCIA D= 12" (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MORTERO 2000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE JUNTA).	ML	62,49	$ 372.608,00	$ 23.284.273,92	61,03	$ 22.740.266	165,22	$ 61.562.294
5015	NP-11	CAJA DE INSPECCION 0.80X0.8M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=0.6M. INCLUYE MARCO Y TAPA, NO INCLUYE BASE Y CAÑUELA).	UN	15,00	$ 569.972,00	$ 8.549.580,00		$ -	15,00	$ 8.549.580
5172	NP-12	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO	UN	17,00	$ 370.186,00	$ 6.293.162,00		$ -	22,00	$ 8.144.092
6047	NP-13	PISO EN CONCRETO COLOR OCRE MR41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, INCLUYE CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	405,76	$ 293.169,00	$ 118.964.368,64	273,69	$ 80.242.897	984,22	$ 288.562.478
4848	NP-14	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	180,00	$ 9.058,00	$ 1.630.440,00		$ -	180,00	$ 1.630.440
3806	NP-15	CURADO DE LOSAS DE CONCRETO (SUMINISTRO Y APLICACIÓN)	M2	2.084,90	$ 2.122,00	$ 4.424.157,80	1.167,18	$ 2.476.756	4.052,62	$ 8.599.660
4850	NP-16	DEMOLICION DE POZOS, CAJAS Y CAMARAS DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB. COMPRESOR Y CARGUE).	M3	23,86	$ 264.409,00	$ 6.308.798,74		$ -	28,65	$ 7.575.318
3443	NP-17	SUBBASE GRANULAR B-200 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	810,00	$ 87.237,00	$ 70.661.970,00		$ -	351,41	$ 30.655.954
N.P.	NP-18	EMPATE PARA RED ACUEDUCTO DE DE 4" (INCLUYE ANCLAJE EN SECO)	UN	5,00	$ 913.549,00	$ 4.567.745,00		$ -	6,00	$ 5.481.294
4422	NP-19	ACOPLE UNIVERSAL, UNION ALFA O MULTIUSOS D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	14,00	$ 196.916,00	$ 2.756.824,00		$ -	12,00	$ 2.362.992
4385	NP-20	UNION DRESSER D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2,00	$ 178.684,00	$ 357.368,00		$ -		$ -
4232	NP-21	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=5MM, 5MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG	3.220,45	$ 6.850,61	$ 22.062.036,32	4.223,18	$ 28.931.345	8.809,70	$ 60.351.799
4792	NP-22	RELLENO EN RECEBO COMUN (SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN TRANSPORTE A 28 KM).	M3	431,62	$ 84.195,00	$ 36.340.245,90	24,00	$ 2.020.680	558,22	$ 46.999.165
	NP-23	TRASLADO DE POSTE Y REDES DE MEDIA TENSION - CIV 6001440 SAN BENITO	UN	1,00	$ 50.890.711,00	$ 50.890.711,00		$ -	1,00	$ 50.890.711

ACTA PARCIAL DE OBRA

CONTRATO FDLT-316-2023

CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

FECHA DE INICIO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023	ACTA PARCIAL No. 11	ACUMULADOS
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES		ACTAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	13 DE OCTUBRE DE 2024		
PRESUPUESTO ACTUALIZADO	$ 5.548.611.617,00		

PRESUPUESTO CONTRACTUAL

CÓDIGO IDU	ITEM	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL
	NP-24	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE A=12CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	-	$ 13.171,00	$ -	63,00	$ 829.773	63,00	$ 829.773
	NP-25	PINTURA EN PLÁSTICO EN FRÍO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).	M2	-	$ 112.005,00	$ -	31,81	$ 3.562.879	31,81	$ 3.562.879
	NP-26	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO A=15CM. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	-	$ 4.273,00	$ -	63,00	$ 269.199	63,00	$ 269.199
	NP-27	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	M2	-	$ 26.103,00	$ -	43,18	$ 1.127.128	43,18	$ 1.127.128
	NP-28	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	-	$ 16.025,00	$ -	11,00	$ 176.275	11,00	$ 176.275
	NP-29	DESMONTE SEÑAL VERTICAL.	UN	-	$ 4.578,00	$ -	2,00	$ 9.156	2,00	$ 9.156
	NP-30	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE PREVENTIVAS TIPO CUADRADO (75CM X 75CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	-	$ 574.488,00	$ -	4,00	$ 2.297.952	4,00	$ 2.297.952
	NP-31	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO D=75CM. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	-	$ 565.044,00	$ -	3,00	$ 1.695.132	3,00	$ 1.695.132
	NP-32	ESTOPEROLES DE 10 CM X 2.5 CM. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	-	$ 10.701,00	$ -		$ -		$ -
	NP-33	CODO HD 22.5° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	-	$ 239.209,00	$ -	2,00	$ 478.418	2,00	$ 478.418
	NP-34	CODO G.RAD. PVC 22.5° TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	-	$ 116.159,00	$ -	4,00	$ 464.636	4,00	$ 464.636
	NP-35	CODO G.RAD. PVC 45° TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	-	$ 145.449,00	$ -	4,00	$ 581.796	4,00	$ 581.796
	NP-36	TEE HD EXTREMO LISO 4"X4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	-	$ 349.874,00	$ -	2,00	$ 699.748	2,00	$ 699.748
	NP-37	ACOPLE UNIVERSAL. UNION ALFA O MULTIUSOS D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	-	$ 532.694,00	$ -	4,00	$ 2.130.776	4,00	$ 2.130.776
	NP-38	UNION DE REPARACION PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	-	$ 102.785,00	$ -		$ -		$ -
	NP-40	PASTO KYKUYO CORTADO A MÁQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FÉRTIL DE 10CM DE ESPESOR E INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN. SUMINISTRO Y PLANTACION.	M2	-	$ 10.500,00	$ -	1.657,43	$ 17.403.015	1.657,43	$ 17.403.015
	NP-41	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO VEHICULAR NORMA CODENSA CS 280 (INCLUYE BASE, MUROS, PASOS, PAÑETE, CUBIERTA, ARO Y TAPA)	UN	-	$ 4.635.048,00	$ -		$ -		$ -
	NP-42	LOSA DE CONCRETO MR43 ACELERADO A 7 DIAS (Suministro, Formaleteado, Colocación y Acabado. No Incluye Acero, Curado, Juntas) VIA TEXTURIZADA	M3	-	$ 858.112,00	$ -		$ -		$ -

ACTA PARCIAL DE OBRA

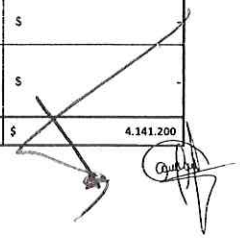
CONTRATO FDLT-316-2023

CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

		ACTA PARCIAL No. 11	ACUMULADOS
FECHA DE INICIO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023		ACTAS
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	13 DE OCTUBRE DE 2024		
PRESUPUESTO ACTUALIZADO	$ 5.548.611.617,00		

PRESUPUESTO CONTRACTUAL

CÓDIGO IDU	ITEM	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL
	NP-43	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3	-	$ 1.162.892,00	$ -	1,63	$ 1.695.514	1,63	$ 1.695.514
	NP-44	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2	-	$ 3.509,00	$ -	25,00	$ 87.725	25,00	$ 87.725
	NP-45	ANCLAJE EPÓXICO DE VARILLA DE 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN. Incluye la detección de refuerzo para perforación, la perforación, limpieza de la perforación con chorro de aire, suministro de materiales (relleno epóxico et o equivalente, brocas), equipos, transportes, manejo, almacenamiento, manejo de desperdicios, mano de obra.	CM.PER	-	$ 1.869,00	$ -	5.550,00	$ 10.372.950	5.550,00	$ 10.372.950
	NP-46	PASO ESCALERA DE GATO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON ALMA DE ACERO S/NS-07. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	-	$ 135.205,00	$ -		$ -		$ -
	NP-47	TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5M. INCLUYE DESENRAÍCE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	UN	-	$ 213.323,00	$ -	1,00	$ 213.323	1,00	$ 213.323
	NP-49	SUBDREN EN GRAVILLA 1/2", 0.4X0.8M (INC. SUMIN. Y COMPACT. INC. GEOTEXTIL NT CR=700N Y TUBERÍA PVC CORRUG.-FILTRO D=4")	ML	-	$ 168.993,00	$ -	33,54	$ 5.668.025	33,54	$ 5.668.025
	NP-50	BANDAS SONORAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD DE 3CM DE ALTURA, CONSTRUIDA CON GRAVILLA DE 1/2", PINTURA DE LARGA DURACIÓN BLANCA Y RESINA EPÓXICA	ML	-	$ 675.030,00	$ -	9,32	$ 6.291.280	9,32	$ 6.291.280
	NP-53	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE ARRAYÁN BLANCO (MYRCIANTHES LEUCOXYLA) INCLUYE SIEMBRA, TIERRA, ABONO Y TUTOR	UN	-	$ 411.106,00	$ -	17,00	$ 6.988.802	17,00	$ 6.988.802
	NP-54	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE POLÍGALA (POLYGALA MULTIFLORA) INCLUYE SIEMBRA, TIERRA, ABONO Y TUTOR	UN	-	$ 536.429,00	$ -	15,00	$ 8.046.435	15,00	$ 8.046.435
	NP-55	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE METROSIDERO (METROSIDERO EXCELSA) INCLUYE SIEMBRA, TIERRA, ABONO Y TUTOR	UN	-	$ 464.703,00	$ -	13,00	$ 6.041.139	13,00	$ 6.041.139
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ÍTEMS NO PREVISTOS DE OBRA						**$ 234.557.790**		**$ 745.664.816**
	NP-39	PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO. TRAMOS MÁXIMOS DE 500M. INCLUYE DESINFECCIÓN DE TUBERÍA. ***	UN	-	$ 1.380.400,00	$ -	3,00	$ 4.141.200	3,00	$ 4.141.200
	NP-48	ACTUALIZACION DE SISTEMA DE GESTION DEL ARBOLADO URBANO UBICADO EN TERRENO. SIGAU POR ARBOL PARA PLANTACION ***	UN	-	$ 13.574,00	$ -		$ -		$ -
	NP-51	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36" ***	ML	-	$ 13.090,00	$ -		$ -		$ -
	NP-52	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 6" Y 18" DE DIÁMETRO Y CON GRADO DE COLMATACIÓN MENOR DEL 30%. INCL MANO DE OBRA IDÓNEA, SEÑALIZACIÓN BÁSICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA, INCL. IVA ***	ML	-	$ 16.979,00	$ -		$ -		$ -
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS O DISEÑOS						**$ 4.141.200**		**$ 4.141.200**



ACTA PARCIAL DE OBRA

CONTRATO FDLT-316-2023

CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

		ACTA PARCIAL No. 11	ACUMULADOS
FECHA DE INICIO	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023		ACTAS
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	13 DE OCTUBRE DE 2024		
PRESUPUESTO ACTUALIZADO	$ 5.548.611.617,00		

PRESUPUESTO CONTRACTUAL

CÓDIGO IDU	ITEM	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	COSTO TOTAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL
		PRESUPUESTO CONTRACTUAL DESAGREGADO								
		COSTOS DIRECTOS CONTRACTUALES ANTES DE AIU				$ 3.846.132.688,45	$ -	$ 407.383.608	$ -	$ 3.237.906.655
		COSTOS DIRECTOS NO PREVISTOS ANTES DE AIU				$ -	$ -	$ 234.557.790	$ -	$ 745.664.816
		TOTAL COSTOS DIRECTOS CONTRACTUALES Y NO PREVISTOS				$ 3.846.132.688,45	$ -	$ 641.941.398	$ -	$ 3.983.571.471
		A			20,65%	$ 794.226.400,16		$ 132.560.899		$ 822.607.509
		I			1%	$ 38.461.326,88		$ 6.419.414		$ 39.835.715
		U			5%	$ 192.306.634,42		$ 32.097.070		$ 199.178.574
		TOTAL A.I.U.				$ 1.024.994.361,47		$ 171.077.383		$ 1.061.621.798
		COSTOS DIRECTO DE ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS O DISEÑOS				$ -		$ 4.141.200,00		$ 4.141.200,00
		VALOR ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS O DISEÑOS INCLUYE FACTOR MULTIPLICADOR (1.1)			1,1	$ -		$ 4.555.320,00		$ 4.555.320,00
		IVA (19%)			19,00%	$ -		$ 865.511,00		$ 865.511,00
		VR. TOTAL ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS O DISEÑOS				$ -		$ 5.420.831,00		$ 5.420.831,00
		COMPONENTE AMBIENTAL, SST Y SOCIAL			2,12%	$ 81.538.013,00		$ 13.609.158		$ 83.372.832
		COMPONENTE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO			0,62%	$ 23.846.022,67		$ 3.980.037		$ 24.382.621
		TOTAL COMPONENTES				$ 105.384.035,66		$ 17.589.195		$ 107.755.453
		TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIECTOS (A.I.U.) + COMPONENTES + ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS O DISEÑOS				$ 4.976.511.085,58		$ 836.028.807		$ 5.158.369.553
		RETEGARANTÍA			10%			$ 83.602.881		$ 515.836.955
		VALOR A PAGAR						$ 752.425.926		$ 4.642.532.598

Firma
Nombre : ING. EDWIN RODRIGUEZ GUTIÉRREZ
Cargo DIRECTOR DE OBRA
Entidad CONSORCIO TAURI 2

Firma
Nombre : ING. LUIS FERNANDO ALARCON
Cargo DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Entidad PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA

PORCENTAJE PRESENTA ACTA	15,07%
PORCENTAJE ACUMULADO	92,97%

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Recomendaciones

Volver

Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	1	22/11/2023 3:39 AM *(UTC -5 horas)*	1/11/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	148.844.724 COP	148.844.724 COP	148.844.724 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	2	6/12/2023 12:00 AM *(UTC -5 horas)*	1/12/2023 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	377.368.428 COP	377.368.428 COP	377.368.428 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	3	31/01/2024 11:32 AM *(UTC -5 horas)*	1/02/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	204.962.174 COP	204.962.174 COP	204.962.174 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	4	7/03/2024 1:59 AM *(UTC -5 horas)*	6/03/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	630.183.362 COP	630.183.362 COP	630.183.362 COP	Pagado	Detalle
Pago 005	8	1/04/2024 10:31 AM *(UTC -5 horas)*	10/04/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	361.514.906 COP	361.514.906 COP	361.514.906 COP	Pagado	Detalle
Pago 006	8.	15/05/2024 4:40 AM *(UTC -5 horas)*	17/05/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	292.709.453 COP	292.709.453 COP	292.709.453 COP	Pagado	Detalle
Pago 007	12	21/06/2024 11:59 PM *(UTC -5 horas)*	21/06/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	445.251.939 COP	445.251.939 COP	445.251.939 COP	Pagado	Detalle
Pago 008	14	17/07/2024 11:25 PM *(UTC -5 horas)*	22/07/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	377.875.038 COP	377.875.038 COP	377.875.038 COP	Pagado	Detalle
Pago 009	18	21/08/2024 12:21 PM *(UTC -5 horas)*	16/08/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	392.386.307 COP	392.386.307 COP	392.386.307 COP	Pagado	Detalle
Pago 010	20	27/09/2024 9:22 AM *(UTC -5 horas)*	27/09/2024 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	659.010.336 COP	659.010.336 COP	659.010.336 COP	Pagado	Detalle

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	5.548.611.617,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	3.890.106.667,00 COP	70,11%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	3.890.106.667,00 COP	70,11%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 07/08/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CONSORCIO TAURI 2** con **NIT 901.735.664-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO
Número 468370009390

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

CONTRATO 316 DE 2023				
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES INFORME No. 13 (1 al 30 de septiembre de 2024)				
PROFESIONAL: ING. EDWIN RODRIGUEZ GUTIERREZ				CARGO: Director de Obra
SEMANA No	DESDE	HASTA	DEDICACION %	ACTIVIDADES
SEMANA 1	1-sep-24	7-sep-24	50%	Revisión de comunicaciones emitidas, revisión de balance coordinación de personal administrativo, coordinación ingreso de personal operativo, Asistencia a comités de obra y reuniones extraordinarias.
SEMANA 2	8-sep-24	14-sep-24	50%	Asistencia a comités de obra y reuniones extraordinarias. Revisión, planos de acueducto, con consultor, Interventoría y entidad, seguimiento a solicitudes a Empresas operadoras de Servicios Públicos; coordinación áreas técnica, SST, SOCIAL, AMB, para operación en campo.
SEMANA 3	15-sep-24	21-sep-24	50%	Acompañamiento a elaboración y corrección de informes, control de costos, acompañamiento de avance en obra, asistencia a reunión de comités y extraordinarias, virtuales o presenciales
SEMANA 4	22-sep-24	28-sep-24	50%	Acompañamiento a elaboración y corrección de informes, control de costos, acompañamiento de avance en obra, asistencia a reunión de comités y extraordinarias, virtuales o presenciales
SEMANA 5	29-sep-24	30-sep-24	50%	Acompañamiento a elaboración y corrección de informes, control de costos, acompañamiento de avance en obra, asistencia a reunión de comités y extraordinarias, virtuales o presenciales

CONTRATO 316 DE 2023				
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES INFORME No. 13 (1 al 30 de septiembre de 2024)				
PROFESIONAL: ING. GERMÁN ALONSO RIVERA REYES				CARGO : Residente de Obra
SEMANA No	DESDE	HASTA	DEDICACION %	ACTIVIDADES
SEMANA 1	1-sep-24	7-sep-24	100%	Coordinación técnica de personal de obra, mediciones en obra para ejecución de actas y cortes de obra, lectura y desarrollo de diseños entregados, coordinación de actividades de obra, pedidos de material, programación y gestión de equipos, control de calidad actividades realizadas, seguimiento a la programación de obra, diligenciamiento de bitácora, registro fotográfico
SEMANA 2	8-sep-24	14-sep-24	100%	Coordinación técnica de personal de obra, mediciones en obra para ejecución de actas y cortes de obra, lectura y desarrollo de diseños entregados, coordinación de actividades de obra, pedidos de material, programación y gestión de equipos, control de calidad actividades realizadas, seguimiento a la programación de obra, diligenciamiento de bitácora, registro fotográfico
SEMANA 3	15-sep-24	21-sep-24	100%	Coordinación técnica de personal de obra, mediciones en obra para ejecución de actas y cortes de obra, lectura y desarrollo de diseños entregados, coordinación de actividades de obra, pedidos de material, programación y gestión de equipos, control de calidad actividades realizadas, seguimiento a la programación de obra, diligenciamiento de bitácora, registro fotográfico
SEMANA 4	22-sep-24	28-sep-24	100%	Coordinación técnica de personal de obra, mediciones en obra para ejecución de actas y cortes de obra, lectura y desarrollo de diseños entregados, coordinación de actividades de obra, pedidos de material, programación y gestión de equipos, control de calidad actividades realizadas, seguimiento a la programación de obra, diligenciamiento de bitácora, registro fotográfico
SEMANA 5	29-sep-24	30-sep-24	100%	Coordinación técnica de personal de obra, mediciones en obra para ejecución de actas y cortes de obra, lectura y desarrollo de diseños entregados, coordinación de actividades de obra, pedidos de material, programación y gestión de equipos, control de calidad actividades realizadas, seguimiento a la programación de obra, diligenciamiento de bitácora, registro fotográfico

CONTRATO 316 DE 2023				
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES INFORME No. 13 (1 al 30 de septiembre de 2024)				
PROFESIONAL: MAURICIO CHARRY				CARGO : Especialista en redes hidrosanitarias
SEMANA No	DESDE	HASTA	DEDICACION %	ACTIVIDADES
SEMANA 1	1-sep-24	7-sep-24	10%	Replanteos y reuniones de comité para tratar el tema de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del proyecto y definir detalles en cada frente, solicita firma de planos ya aprobados
SEMANA 2	8-sep-24	14-sep-24	10%	Replanteos y reuniones de comité para tratar el tema de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del proyecto y definir detalles en cada frente, solicita firma de planos ya aprobados
SEMANA 3	15-sep-24	21-sep-24	10%	Replanteos y reuniones de comité para tratar el tema de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del proyecto y definir detalles en cada frente, solicita firma de planos ya aprobados
SEMANA 4	22-sep-24	28-sep-24	10%	Replanteos y reuniones de comité para tratar el tema de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del proyecto y definir detalles en cada frente, solicita firma de planos ya aprobados
SEMANA 5	29-sep-24	30-sep-24	10%	Replanteos y reuniones de comité para tratar el tema de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del proyecto y definir detalles en cada frente, solicita firma de planos ya aprobados

CONTRATO 316 DE 2023				
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES INFORME No. 13 (1 al 30 de septiembre de 2024)				
PROFESIONAL: FERNANDO MARENTES				CARGO : Esp. Geotecnia Y Pavimento
SEMANA No	DESDE	HASTA	DEDICACION %	ACTIVIDADES
SEMANA 1	1-sep-24	7-sep-24	10%	Revisión de los estudios y diseños de la consultoría y demás documentos entregados por el ente Contratante. Atención a reuniones planteadas por interventoría o entidad
SEMANA 2	8-sep-24	14-sep-24	10%	Revisión de los estudios y diseños de la consultoría y demás documentos entregados por el ente Contratante. Atención a reuniones planteadas por interventoría o entidad. Muro de contención Isla del Sol 1 y 2 y Estructura de contención mediante gaviones en el barrio San Benito
SEMANA 3	15-sep-24	21-sep-24	10%	Revisión de los estudios y diseños de la consultoría y demás documentos entregados por el ente Contratante. Atención a reuniones planteadas por interventoría o entidad. Muro de contención Isla del Sol 1 y 2 y Estructura de contención mediante gaviones en el barrio San Benito
SEMANA 4	22-sep-24	28-sep-24	10%	Revisión de los estudios y diseños de la consultoría y demás documentos entregados por el ente Contratante. Atención a reuniones planteadas por interventoría o entidad. Muro de contención Isla del Sol 1 y 2 y Estructura de contención mediante gaviones en el barrio San Benito
SEMANA 5	29-sep-24	30-sep-24	10%	Revisión de los estudios y diseños de la consultoría y demás documentos entregados por el ente Contratante. Atención a reuniones planteadas por interventoría o entidad. Muro de contención Isla del Sol 1 y 2 y Estructura de contención mediante gaviones en el barrio San Benito

CONTRATO 316 DE 2023				
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES INFORME No. 13 (1 al 30 de septiembre de 2024)				
PROFESIONAL: ING. MÓNICA ALEXANDRA DÍAZ BARRERA				CARGO : RESIDENTE SST
SEMANA No	DESDE	HASTA	DEDICACION %	ACTIVIDADES
SEMANA 1	1-sep-24	7-sep-24	NO APLICA	NO APLICA
SEMANA 2	8-sep-24	14-sep-24	NO APLICA	NO APLICA
SEMANA 3	15-sep-24	21-sep-24	50%	Se realizan Inducciones, se realiza check list a la documentación del SG-SST, seguimiento para requerir seguimiento para asesor de ARL SURA, En el área operativa: se realiza acompañamiento a los colaboradores o subcontratistas, cumpliendo con charlas, capacitaciones, inspecciones, firma de permisos de trabajo según actividades, seguimiento a entrega y al uso adecuado de dotaciones y EPP.
SEMANA 4	22-sep-24	28-sep-24	50%	Actualización de información correspondiente (bioseguridad, seguridad e higiene en el trabajo, y de emergencia); Asistencia programada a las reuniones

CONTRATO 316 DE 2023				
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES INFORME No. 13 (1 al 30 de septiembre de 2024)				
PROFESIONAL: ING. MÓNICA ALEXANDRA DÍAZ BARRERA				CARGO : RESIDENTE SST
SEMANA No	DESDE	HASTA	DEDICACION %	ACTIVIDADES
				citadas por la interventoría y entidad. Realización del Informe mensual y recolección de información. Elaboración del Informe SST mensual.
SEMANA 5	29-sep-24	30-sep-24	50%	Actualización de información correspondiente (bioseguridad, seguridad e higiene en el trabajo, y de emergencia); Asistencia programada a las reuniones citadas por la interventoría y entidad. Realización del Informe mensual y recolección de información. Elaboración del Informe SST mensual

CONTRATO 316 DE 2023				
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES INFORME No. 13 (1 al 30 de septiembre de 2024)				
PROFESIONAL: ING. SANDRA MILENA TEJADA MADRIGAL				CARGO : RESIDENTE AMBIENTAL
SEMANA No	DESDE	HASTA	DEDICACION %	ACTIVIDADES
SEMANA 1	1-sep-24	7-sep-24	50%	Acompañamiento al área técnica para el posible ajuste de diseños de acuerdo a presencia de individuos arbóreos en los tramos, y revisión documental de gestores externos para la evacuación de material de excavación y demolición; protección de los diferentes individuos arbóreos, capacitación al personal en temas ambientales, seguimiento a las actividades de obra, junto a la protección a de material, sumideros y demás.
SEMANA 2	8-sep-24	14-sep-24	50%	Protección de los diferentes individuos arbóreos, capacitación al personal en temas ambientales, seguimiento a las actividades de obra, junto a la protección a de material, sumideros y demás. Revisión e implementación del PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO.
SEMANA 3	15-sep-24	21-sep-24	50%	Seguimiento en obra y verificación del inventario Forestal aportado. Ingreso de maquinaria tipo retroexcavadora para inicio de actividades de demolición y excavación. Seguimiento a protección de individuos arbóreos previo a la excavación y demolición de zonas duras en concreto, elaboración de informes mensuales correspondientes al área ambiental; Seguimiento a evacuación de material de excavación a sitio de disposición final planta san Antonio y Cemex, seguimiento a material de ingreso y actividades de ajuste de nivelación así como orden y aseo en obra, protección y disposición de materiales, implementación de canecas para residuos.
SEMANA 4	22-sep-24	28-sep-24	50%	Protección de los diferentes individuos arbóreos, capacitación al personal en temas ambientales, seguimiento a las actividades de obra, junto a la protección a de material, sumideros y demás. Revisión e implementación del PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO. Elaboración del Informe Ambiental del mes.
SEMANA 5	29-sep-24	30-sep-24	50%	Protección de los diferentes individuos arbóreos, capacitación al personal en temas ambientales, seguimiento a las actividades de obra, junto a la protección a de material, sumideros y demás. Revisión e implementación del PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO. Elaboración del Informe Ambiental del mes.

CONTRATO 316 DE 2023				
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES INFORME No. 13 (1 al 30 de septiembre de 2024)				
PROFESIONAL: ING. GABRIEL DÍAZ				CARGO : Especialista Tránsito y transporte
SEMANA No	DESDE	HASTA	DEDICACION %	ACTIVIDADES
SEMANA 1	1-sep-24	7-sep-24	10%	Recopilación de información para permiso ante la SDM del PMT a implementar en la obra, así como seguimiento y posible renovación a los mismos. Verificación a comunicaciones recibidas por las entidades en cuanto a los PMT aprobados; Seguimiento a señalización instalada en obra y bodega para cumplimiento de los PMT`s; Seguimiento a cumplimiento de permisos.
SEMANA 2	8-sep-24	14-sep-24	10%	Recopilación de información para permiso ante la SDM del PMT a implementar en la obra, así como seguimiento y posible renovación a los mismos. Verificación a comunicaciones recibidas por las entidades en cuanto a los PMT aprobados; Seguimiento a señalización instalada en obra y bodega para cumplimiento de los PMT`s; Seguimiento a cumplimiento de permisos.

CONTRATO 316 DE 2023				
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES INFORME No. 13 (1 al 30 de septiembre de 2024)				
PROFESIONAL: ING. GABRIEL DÍAZ				CARGO : Especialista Tránsito y transporte
SEMANA No	DESDE	HASTA	DEDICACION %	ACTIVIDADES
SEMANA 3	15-sep-24	21-sep-24	10%	Recopilación de información para permiso ante la SDM del PMT a implementar en la obra, así como seguimiento y posible renovación a los mismos. Verificación a comunicaciones recibidas por las entidades en cuanto a los PMT aprobados; Seguimiento a señalización instalada en obra y bodega para cumplimiento de los PMT`s; Seguimiento a cumplimiento de permisos.
SEMANA 4	22-sep-24	28-sep-24	10%	Recopilación de información para permiso ante la SDM del PMT a implementar en la obra, así como seguimiento y posible renovación a los mismos. Verificación a comunicaciones recibidas por las entidades en cuanto a los PMT aprobados; Seguimiento a señalización instalada en obra y bodega para cumplimiento de los PMT`s; Seguimiento a cumplimiento de permisos.
SEMANA 5	29-sep-24	30-sep-24	10%	Recopilación de información para permiso ante la SDM del PMT a implementar en la obra, así como seguimiento y posible renovación a los mismos. Verificación a comunicaciones recibidas por las entidades en cuanto a los PMT aprobados; Seguimiento a señalización instalada en obra y bodega para cumplimiento de los PMT`s; Seguimiento a cumplimiento de permisos.

CONTRATO 316 DE 2023				
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES INFORME No. 13 (1 al 30 de septiembre de 2024)				
PROFESIONAL: LUZ MARINA TORRES				CARGO : Residente Social
SEMANA No	DESDE	HASTA	DEDICACION %	ACTIVIDADES
SEMANA 1	1-sep-24	7-sep-24	50%	Se realizan en ambos frentes las actas de vecindad, registros fotográficos y formatos físicos, se realiza la instalación de los volantes de contratación de MONC, se realiza recorrido de obra para atender inquietudes de la comunidad; Se asiste a las reuniones programadas por la Interventoría y la Entidad, así como aquellas con la comunidad, tanto contractuales, como extraordinarias. Se realiza repartición de volantes sobre la implementación del PMT
SEMANA 2	8-sep-24	14-sep-24	50%	Registros fotográficos y formatos físicos, se realiza recorrido de obra para atender inquietudes de la comunidad; Se asiste a las reuniones programadas por la Interventoría y la Entidad, asistencia a comités virtuales y presenciales.
SEMANA 3	15-sep-24	21-sep-24	50%	Elaboración de informes mensuales de gestión social correspondiente al periodo
SEMANA 4	22-sep-24	28-sep-24	50%	Registros fotográficos y formatos físicos, se realiza recorrido de obra para atender inquietudes de la comunidad; Se asiste a las reuniones programadas por la Interventoría y la Entidad, asistencia a comités virtuales y presenciales. Elaboración de informes mensuales de gestión social correspondiente al periodo
SEMANA 5	29-sep-24	30-sep-24	50%	Registros fotográficos y formatos físicos, se realiza recorrido de obra para atender inquietudes de la comunidad; Se asiste a las reuniones programadas por la Interventoría y la Entidad, asistencia a comités virtuales y presenciales. Elaboración de informes mensuales de gestión social correspondiente al periodo

CONTRATO 316 DE 2023				
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES INFORME No. 13 (1 al 30 de septiembre de 2024)				
PROFESIONAL: ALIRIO CUESTA				CARGO : RESIDENTE REDES SECAS
SEMANA No	DESDE	HASTA	DEDICACION %	ACTIVIDADES
SEMANA 1	1-sep-24	7-sep-24	10%	Replanteos y reuniones de comité para tratar el tema de redes secas del proyecto y definir detalles en cada frente, solicita firma de planos ya aprobados, serie 6 San Benito
SEMANA 2	8-sep-24	14-sep-24	10%	Acompañamiento y asesoría para el traslado de postes y trámites ante los operadores de servicios públicos relacionados.
SEMANA 3	15-sep-24	1-sep-24	10%	Acompañamiento y asesoría para el traslado de postes y trámites ante los operadores de servicios públicos relacionados.

CONTRATO 316 DE 2023				
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES INFORME No. 13 (1 al 30 de septiembre de 2024)				
PROFESIONAL: ALIRIO CUESTA				CARGO : RESIDENTE REDES SECAS
SEMANA No	DESDE	HASTA	DEDICACION %	ACTIVIDADES
SEMANA 4	22-sep-24	28-sep-24	10%	Acompañamiento y asesoría para el traslado de postes y trámites ante los operadores de servicios públicos relacionados.
SEMANA 5	29-sep-24	30-sep-24	10%	Acompañamiento y asesoría para el traslado de postes y trámites ante los operadores de servicios públicos relacionados.

CONTRATO 316 DE 2023				
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES INFORME No. 13 (1 al 30 de septiembre de 2024)				
PROFESIONAL: WILMER ARDILA				CARGO : Especialista en Estructuras
SEMANA No	DESDE	HASTA	DEDICACION %	ACTIVIDADES
SEMANA 1	1-sep-24	7-sep-24	10%	Recorrido en obra y acompañamiento a profesionales técnicos para aclaración de inquietudes y emisión de conceptos técnicos para cierre de muros de contención en San Benito, Isla del Sol No. 1 e Isla del Sol No. 2
SEMANA 2	8-sep-24	14-sep-24	10%	Recorrido en obra y acompañamiento a profesionales técnicos para aclaración de inquietudes y emisión de conceptos técnicos para cierre de muros de contención en San Benito, Isla del Sol No. 1 e Isla del Sol No. 2
SEMANA 3	15-sep-24	1-sep-24	10%	Recorrido en obra y acompañamiento a profesionales técnicos para aclaración de inquietudes y emisión de conceptos técnicos para cierre de muros de contención en San Benito, Isla del Sol No. 1 e Isla del Sol No. 2
SEMANA 4	22-sep-24	28-sep-24	10%	Recorrido en obra y acompañamiento a profesionales técnicos para aclaración de inquietudes y emisión de conceptos técnicos para cierre de muros de contención en San Benito, Isla del Sol No. 1 e Isla del Sol No. 2
SEMANA 5	29-sep-24	30-sep-24	10%	Recorrido en obra y acompañamiento a profesionales técnicos para aclaración de inquietudes y emisión de conceptos técnicos para cierre de muros de contención en San Benito, Isla del Sol No. 1 e Isla del Sol No. 2

CONTRATO 316 DE 2023				
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES INFORME No. 13 (1 al 30 de septiembre de 2024)				
PROFESIONAL: YESID ROCHA				CARGO : ESPECIALISTA FORESTAL
SEMANA No	DESDE	HASTA	DEDICACION %	ACTIVIDADES
SEMANA 1	1-sep-24	7-sep-24	10%	Acompañamiento al área técnica, verificación del inventario Forestal, emisión de concepto para el posible ajuste de diseños de acuerdo a presencia de individuos arbóreos en los tramos, solicitud de aprobación del diseño paisajístico por parte del JBB.
SEMANA 2	8-sep-24	14-sep-24	10%	Protección de los diferentes individuos arbóreos, capacitación al personal en temas forestales.
SEMANA 3	15-sep-24	1-sep-24	10%	Seguimiento en obra a las recomendaciones para la protección del arbolado.
SEMANA 4	22-sep-24	28-sep-24	10%	Protección de los diferentes individuos arbóreos, capacitación al personal en temas forestales.
SEMANA 5	29-sep-24	30-sep-24	10%	Protección de los diferentes individuos arbóreos, capacitación al personal en temas forestales.

CONTRATO 316 DE 2023				
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES INFORME No. 13 (1 al 30 de septiembre de 2024)				
PROFESIONAL: JEISON ROMERO				CARGO : Topógrafo
SEMANA No	DESDE	HASTA	DEDICACION %	ACTIVIDADES
SEMANA 1	1-sep-24	7-sep-24	30%	Revisión de cotas de redes existentes, y correlación con diseño planteado y armonización con diseño geométrico; Localización general de ejes, PBs, bordes de vía, bordes de urbanismo, cotas de rasante y excavación
SEMANA 2	8-sep-24	14-sep-24	30%	Verificación de niveles en las zonas que cuentan con intervención, revisión topográfica garantizando desagües en las zonas planteadas por el diseño.

CONTRATO 316 DE 2023				
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES INFORME No. 13 (1 al 30 de septiembre de 2024)				
PROFESIONAL: JEISON ROMERO				CARGO : Topógrafo
SEMANA No	DESDE	HASTA	DEDICACION %	ACTIVIDADES
SEMANA 3	15-sep-24	1-sep-24	30%	Replanteo de niveles de puertas en San Benito, localización del trazado proyectado de redes húmedas.
SEMANA 4	22-sep-24	28-sep-24	30%	Verificación de niveles en las zonas que cuentan con intervención, revisión topográfica garantizando desagües en las zonas planteadas por el diseño.
SEMANA 5	29-sep-24	30-sep-24	30%	Verificación de niveles en las zonas que cuentan con intervención, revisión topográfica garantizando desagües en las zonas planteadas por el diseño.

CONTRATO 316 DE 2023				
SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES INFORME No. 13 (1 al 30 de septiembre de 2024)				
PROFESIONAL: ELI SANTIAGO CASTAÑEDA				CARGO : Cadenero 1
SEMANA No	DESDE	HASTA	DEDICACION %	ACTIVIDADES
SEMANA 1	1-sep-24	7-sep-24	30%	Acompañamiento a revisión de cotas de redes existentes, y correlación con diseño planteado y armonización con diseño geométrico; Localización general de ejes, PBs, bordes de vía, bordes de urbanismo, cotas de rasante y excavación. Seguimiento a la excavación y verificación periódica de cotas.
SEMANA 2	8-sep-24	14-sep-24	30%	Acompañamiento a verificación de niveles en las zonas que cuentan con intervención, revisión topográfica garantizando desagües en las zonas planteadas por el diseño.
SEMANA 3	15-sep-24	1-sep-24	30%	Acompañamiento a replanteo de niveles de puertas en San Benito, localización del trazado proyectado de redes húmedas. Seguimiento a la excavación y verificación periódica de cotas.
SEMANA 4	22-sep-24	28-sep-24	30%	Acompañamiento a verificación de niveles en las zonas que cuentan con intervención, revisión topográfica garantizando desagües en las zonas planteadas por el diseño.
SEMANA 5	29-sep-24	30-sep-24	30%	Acompañamiento a verificación de niveles en las zonas que cuentan con intervención, revisión topográfica garantizando desagües en las zonas planteadas por el diseño.